

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 1048

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

11 DE ABRIL DE 2024

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día jueves 11 de abril de 2024, habiendo 23 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- HOMENAJES AL SR. SENADOR ADRIÁN PEÑA Y AL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 1045, 1046 Y 1047.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIONES FUERA DE ORDENAMIENTO.
  - a) PADRÓN N° 2293 DE VILLA SERRANA.
  - b) PADRÓN N° 54 DE VILLA SERRANA
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS (21 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIONES DE DEUDAS Y EXONERACIONES DE PAGO DE IMPUESTOS (16 VOTOS).
  - a) REMISIÓN DE TASA DE SALUBRIDAD, LIMPIEZA Y ALUMBRADO, Y TASA DE REGISTRO DE INMUEBLES DE ANEP.
  - b) EXONERACIÓN A AJUPEL DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA DEL PADRÓN N° 5032/1, EJERCICIO 2024.
  - c) EXONERACIÓN AL CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DE LAVALLEJA DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA DE LOS PADRONES N°s 2482 Y 10999, EJERCICIO 2024.
  - d) EXONERACIÓN A LA ASOCIACIÓN CIVIL VIDA PLENA DEL PAGO DE LA TASA DE CONTRALOR DE HIGIENE AMBIENTAL COMERCIO 9074 FICHA 4878, EJERCICIO 2024.
- 7- DICTAMEN DEL TCR - RESOLUCIÓN N° 3233/2023: REFERIDO A APROBACIÓN DEL DECRETO N° 3854, ADECUACIÓN DEL DECRETO N° 3571/2019, MODIFICATIVOS Y COMPLEMENTARIOS QUE CONFORMAN LA NORMATIVA DEPARTAMENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
- 8- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
  - a) REFERENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA

INTERNACIONAL DE LA MUJER.

b) REFERIDO A DECLARAR CIUDADANO DESTACADO DEL DEPARTAMENTO.

c) REFERIDO A DECLARAR CIUDADANO DESTACADO DEL DEPARTAMENTO.

9- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.

a) REFERIDO A CRONOGRAMA DE VISITAS A LOCALIDADES DEL INTERIOR.

b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA REPRESENTANTE NACIONAL ESC. ALEXANDRA INZAURRALDE.

c) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ.

d) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SR. DIRECTOR DE CULTURA DE LA IDL, MTRO. HEBERT LOZA.

e) REFERIDO A POSTULACIONES PARA EL DÍA DEL LAVALLEJINO.

f) REFERIDO A VISITA A LA PLANTA 1 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

10- COMISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO: INFORMA QUE SE REUNIÓ Y PLANIFICÓ VISITAS A LAS DIFERENTES OBRAS.

11- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

a) REFERIDO A ASISTENCIA DE LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE MAYO DEL CTE. EN ATLÁNTIDA.

b) REFERIDO A AUTORIZACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CNE, LOS DÍAS 31 DE MAYO, 1º Y 2 DE JUNIO DEL CTE. EN MONTEVIDEO Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS.

12- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES DE LA DELEGADA DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY DE LAVALLEJA.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Joaquín Hernández.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Luis Carresse, Carina Soria, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, María del Pilar Rodríguez, Raquel Farías, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Maraney Díaz, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Joaquín López.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Felipe De los Santos, Daniel Escudero, Ana García, Alicia Malo, Luis Martínez, Alda Pérez, Camila Ramírez, Yliana Zeballos.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Ernesto Cesar, Gastón Elola, Marcelo Gallo.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Gustavo Risso, Mabel Labraga.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

Se encuentran presentes en sala el Sr. Intendente Departamental de Lavalleja Dr. Mario García y la Sra. Secretaria Interina de la Intendencia Departamental de Lavalleja Arq. Leticia Giorello.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

\*\*\*\*\*

HOMENAJES AL SR. SENADOR ADRIÁN PEÑA  
Y AL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Si les parece, vamos a hacer dos listas de oradores. Ya que Luis Carresse está pidiendo la palabra, comenzamos con el Sr. Senador Adrián Peña y luego con el Sr. Edil Raúl González.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, no es una sesión más para ninguno de los que estamos acá, porque, en lo que a mí respecta, han sido dos pérdidas relevantes: un amigo y un senador de la república más que destacado; y un vecino edil, del que vamos a hablar posteriormente. Por tanto, contarles un poco quién era Adrián Peña, ese gran senador que hemos perdido en las últimas horas. Nelson Adrián Peña nace en San Bautista el 20 de enero de 1976, departamento de Canelones. Fallece el 4 de abril de 2024. Fue empresario y político uruguayo del Partido Colorado. Fue electo diputado en las elecciones generales del 2014, encabezando la lista de Vamos Uruguay, que supimos acompañar; en ese caso, por el departamento de Canelones. En 2018 se adhiere al sector de Ciudadanos, que también supimos acompañar. Oriundo -como les decía- de San Bautista, realizó sus estudios allí, participó de actividades deportivas y sociales con su Club Vida Nueva, llegando a ser presidente del club social. Peña se dedicaba al negocio de la cría y la distribución de las aves de corral y realizó sus estudios en administración y dirección de empresas en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay. En 1987, al igual que muchos de nosotros, su carrera la marca el Dr. Jorge Batlle, ex Presidente, que, en un discurso allí dado, en San Bautista, se sintió más que cautivado Adrián, se acercó a esos efectos y entonces, con trece años, ya empezó su activa militancia, repartiendo listas, y a la mayoría de edad ya en algunos de los órganos deliberativos y también de los órganos principales del Partido Colorado en Canelones. En 2009 se integra al Batllismo Unido y acompaña a Pedro Bordaberry en Vamos Uruguay. Después se conforma un nuevo grupo político y ya en el 2015 era electo representante por Canelones. Antes de los cuarenta años era Secretario General del Partido Colorado a nivel nacional. También a los pocos años fue senador de la república y con cuarenta y cinco años fue el primer Ministro de Ambiente en la historia de nuestro país y vaya si habrá sido relevante su carrera y su trabajo, desde la preocupación de los vertederos, lo que son las áreas protegidas, lo que es el reciclaje. En todo eso, en las diferentes actividades, uno ve reflejado el enorme esfuerzo de trabajo, compromiso y responsabilidad que le imprimía nuestro querido amigo Adrián Peña a todas sus actividades. Fallece de manera para nada esperada, de forma inoportuna. Estamos hablando de que junto a Adrián en ese momento veníamos haciendo una linda recorrida a nivel del ministerio por las diferentes bodegas, lo pudimos acompañar hasta el mediodía. Recordar que este senador había presentado varios proyectos de ley; entre ellos, uno que hacía pocas horas se había estado conversando sobre las autonomías o no de las intendencias, lo de ingreso por concurso, por sorteo, otro tipo de alternativas. Adrián en eso era bien batllista y tenía una propuesta más que pensada y seria, la cual siempre acompañamos.

Decir que fue un enorme candidato, un enorme caudillo, un gran amigo. Recordar también que, en algunos episodios más complejos de la vida política del Partido Colorado, Adrián Peña siempre estuvo levantando la bandera y dando la cara, por tanto, hemos perdido un enorme senador. Sin lugar a dudas que, desde las filas del país, vamos a echar de menos a ese brillante legislador que ha marcado tanto la vida política de muchos de nosotros y en Lavalleja de manera muy singular. Muchas gracias, Sr. Presidente, por el espacio.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, voy a hablar en calidad de coordinadora de bancada de los ediles del Partido Nacional de esta Junta Departamental. Tomábamos conocimiento del lamentable deceso del Senador Adrián Peña el jueves pasado, muy tarde de la noche, capaz que pasada la medianoche. Nos comunicamos enseguida con un compañero edil de esta Junta Departamental, que no está en la banca la noche de hoy, con el Edil Néstor Calvo, representante de su sector, era con el que primero pudimos hablar. Al día siguiente teníamos una tertulia en una radio de acá, de Minas, y la verdad él, en representación del Partido Colorado, estaba muy acongojado, lo veíamos quebrado realmente por la pérdida que estaba sintiendo el partido.

También en calidad de coordinadora del Partido Nacional, enviamos el pésame de toda la bancada de ediles de esta Junta Departamental, de toda la bancada nacionalista, al coordinador de bancada de ediles del Partido Colorado, no solamente de nuestra Junta, sino también del Congreso Nacional de Ediles, porque considerábamos que era algo que tenía trascendencia evidentemente nacional y que esta Junta, nuestra bancada nacionalista, tenía que estar presente.

Con la muerte, con la desaparición física de Adrián Peña, el Partido Colorado inevitablemente -y es indiscutible- pierde un gran referente, pierde capaz que a uno de sus mejores hombres o, por lo menos, de los hombres que estaban llevando adelante en el campo de batalla en este momento la bandera en alto, pero también pierde la coalición de gobierno. Es un golpe, es una pérdida grande para la coalición de gobierno que nos gobierna actualmente, por la cual volvemos a apostar, por lo tanto, también es una gran pérdida para el país. Así que vaya, desde la bancada del Partido Nacional, el más sentido pésame a los ediles del Partido Colorado, a todos los simpatizantes del Partido Colorado y a sus adherentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, lamento no haberme enterado de que teníamos una vocera, pero, de todas maneras, quería hacer una reflexión y me adhiero a las palabras que ha dicho brillantemente, como nos tiene acostumbrados, nuestra coordinadora del Partido Nacional.

De todas maneras, quiero hacer una reflexión que va un poco más allá de lo que es meramente un hecho doloroso, como es este, de tener que despedir a un joven senador. La carrera política es una ardua y dura tarea, donde este hecho -que no es el único que ha pasado en la historia de nuestro país- de tener compañeros que han perdido la vida en un accidente de tránsito, lógicamente se deviene de reuniones tardes, de cansancio, de recorridas, de andar por los caminos de la patria transitando para llevar el mensaje, llevar la esperanza y llevar ese sentimiento de acompañamiento que uno en estas épocas tiene que tener con sus electores. A esto no escapa Adrián. Un Adrián que tenía una característica que todo el mundo ha hecho sobresalir y es su simpatía. Siempre había un

tono jocoso conmigo, especialmente nos reíamos porque nos diferenciaba una letra. Adrián Peña siempre me decía: “Estamos muy cerca, pero qué distintos que somos”, y es cierto, porque no solamente era distinto partido, sino distinto sexo también.

Pero la tristeza de despedir a una persona joven, con un futuro brillante, en un partido que lo atesoró, lo abrazó, para el cual trabajó y trabajó muchísimo; y también para el país, también para nuestro Uruguay. Así que nos solidarizamos con el Partido Colorado, pero especialmente con su familia y con su gente de Canelones, que indudablemente todas las muestras de tristeza así lo indicaron. Además, con todos sus compañeros ministros, porque en cada uno de ellos se notó, más allá de los partidos políticos, la tristeza de haberlo perdido. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje al Sr. Edil Miguel del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, se ha dicho todo más o menos en estas primeras líneas lo que era Adrián Peña. A Adrián Peña tuve el gusto de conocerlo integrando la Comisión de Medio Ambiente del congreso, una persona muy abierta, muy sociable, con mucho conocimiento. La verdad que era admirable el concepto que él manejaba y que manejaba a su manera en el cargo que estaba. Mucho que decir de Adrián. La verdad que hoy en día no solo el país, no solo el Partido Colorado, sino todo el entorno político ha sufrido y está sufriendo la lamentable pérdida de Adrián, con sus condiciones, con su manera de proceder y con su don de campaña política. La verdad que, si algo hay que recalcar de lo político de Adrián, es eso que decía anteriormente, la manera en que él se dirigía, más allá de la función que uno estuviera ejerciendo en el momento. A mí me tocó en el tema de la comisión, como dije anteriormente, pero cuando lo tuvimos acá, en Minas, tuvo la buena disponibilidad de recorrer, de preocuparse por la gente, de las actividades en general y así también lo hizo en Torre Ejecutiva. La verdad que lo que me queda es agradecimiento de haber conocido una gran persona, sin despreciar a nadie, con mucho conocimiento y, desde mi punto de vista, mucho que agradecer. En el nombre de Cabildo Abierto también damos sus saludos al Partido Colorado y a sus familiares. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje al Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sr. Presidente, sin dudas que es una jornada triste para todo el Partido Colorado. Se nos fue un gran político, un excelente político, un excelente compañero, pero, más allá del Adrián político que supo desempeñar cada rol que le tocó de manera excelente y que enorgullece a todo el partido, me voy a quedar con el Adrián persona, esa persona que siempre estaba dispuesta a darte una mano, a atenderte el teléfono.

Me voy a permitir contar una pequeña anécdota. Hace unos días tuve la posibilidad de hablar con Adrián, le comenté una situación compleja que estaba viviendo un matrimonio oriundo de Lavalleja, pero que vivía en Canelones. Esto fue tarde en la noche. Me dijo “Quedate tranquilo que yo mañana soluciono y le buscamos la vuelta al problema”. Efectivamente así fue, al otro día a la mañana estaba contactándose con esta gente, a los pocos días les solucionó el problema. Con esa reflexión, ese era Adrián, ese don de persona, de gente, de ayudar a todo el mundo sin importar partido político o bandera. Con ese lindo recuerdo me quedo de él. Sin dudas que el Partido Colorado pierde un gran hombre, un gran baluarte, pero más pierde el país. Lamentamos mucho la pérdida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, desde la bancada del Partido Frente Amplio, toda muerte y más de gente joven duele, me imagino cómo estarán sus compañeros. Desde esta fuerza política les queremos llegar un abrazo a todos los compañeros ediles del Partido Colorado. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Para solicitar un minuto de silencio luego de terminado este momento.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señora edil, ¿usted está realizando una moción?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sí.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:56'.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Lo hacemos al final, entonces.

Le voy a dar la palabra al Sr. Intendente, que quiere también referirse al Senador Adrián Peña.

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Gracias por recibirnos. El Ejecutivo Departamental no podía estar ausente en este momento donde se rinde homenaje a dos compañeros de la actividad política que supimos conocer y tratar.

El Senador Adrián Peña asume la legislatura como representante nacional en el año 2015. Recuerdo tener largas noches de conversación con él, nosotros ya estábamos en nuestra segunda legislatura, nos preguntaba y lo poco que sabíamos tratábamos de transmitirlo. En esa ida y vuelta conocimos una persona dinámica, una persona abierta y una persona que siempre estaba dispuesta al diálogo y a tender una mano, más allá de ideologías, más allá de partidos políticos, más allá de momentos históricos que nos tocaba vivir. El tiempo le dio la oportunidad de encabezar un ministerio que se creó en ese momento. Vaya si es difícil estar al frente de un ministerio; mucho más al frente de un ministerio que nace. Supo aceptar el desafío, como también supo aceptar el desafío de liderar un sector cuando determinadas circunstancias se lo impusieron. Supo atravesar momentos muy difíciles desde el punto de vista personal y desde el punto de vista político, sin embargo, Adrián Peña no cejó en su esfuerzo por entregar el máximo en la actividad que abrazó desde muy temprana edad y que la vida le dio la posibilidad de demostrarnos a todos cuál fue el camino y hoy decir cuál fue el legado, lamentablemente, de Adrián Peña. Así que queremos enviarle a su familia, a sus amigos y a su Partido Colorado nuestro sentimiento de pesar. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos a abrir la lista de oradores para referirnos al recientemente fallecido Edil Raúl González.

Tiene la palabra para realizar un homenaje la Sra. Edil Carina Soria.

SRA. EDIL CARINA SORIA - Sr. Presidente, hoy nos toca increíblemente despedir a un compañero, compañero de sector además. Para hacerlo, voy a leer una carta que nuestro compañero Felipe De los Santos escribió.

“El Frente Amplio de Lavalleya se encuentra atravesando en este momento horas de profunda congoja. El pasado martes 9 de abril en horario de la tarde, en un suceso más que inesperado para todas y todos quienes integramos esta fuerza política, despedimos de este plano a nuestro compañero Raúl González de Pena, integrante de esta Junta Departamental. Raúl fue productor rural de la zona de Villa del Rosario. Integró la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleya en calidad

de delegado, desde donde también le tocó participar en representación del departamento de la REAF MERCOSUR. Desde este espacio tuvo la posibilidad de recorrer América y participar de diversos encuentros a nivel regional en materia de agricultura familiar. Hasta sus últimas horas fue Presidente de la Asociación de Apoyo a la Salud en el Oeste de Lavalleja (AASOL), institución vinculada a la promoción de la salud y el fomento de la agricultura familiar. Desde su actividad como productor, estuvo vinculado a la cría de cabras y, en tal sentido, fue también Presidente de la Sociedad Uruguaya de Criadores de Cabras. En materia política, además de haber integrado nuestra Junta Departamental, se desempeñó como edil de la Junta Local de Piriápolis. En este período legislativo, se desempeñó como primer suplente por la Lista 2005 de Marcha Frenteamplista de Lavalleja, electo en los comicios departamentales de 2020. Ocupó la titularidad de la banca en distintas ocasiones, desde donde participó activamente, aportó ideas y se involucró en los procesos de mejora y crecimiento de nuestra Junta Departamental, tal como la adquisición de la nueva sede. Demostró en este espacio ser un hombre de firmes convicciones, pero con una enorme vocación de diálogo, gran calidad humana y excelente sentido del humor. En este sentido, como compañero de banca, no me queda más que agradecer el trabajo en equipo que logramos en este tiempo, su entrega por el departamento, su fraterno acompañamiento personal y político, y su compromiso por la mejora de la calidad de vida de quienes forman parte de nuestra comunidad. El pasado 10 de abril, en una muy emotiva ceremonia realizada en Villa del Rosario lo recordamos junto a su familia, vecinos y vecinas, compañeras y compañeros de militancia de los más diversos espacios. Lo abrupto de su partida nos deja atónitos, nos entristece y nos interpela. Al mismo tiempo, nos permite recordar lo importante de su trayecto vital, los caminos que recorrió y lo que sembró a su paso en quienes compartimos con él. Corresponde agradecer en nombre de la bancada de ediles y edilas del Frente Amplio de Lavalleja todas las expresiones de respeto y cariño hacia Raúl que han hecho llegar integrantes de todas las bancadas de nuestra Junta Departamental. Manifestamos desde aquí, también, nuestro más sincero afecto a su familia ante esta invaluable pérdida y nuestro firme compromiso de acompañar desde este espacio la continuidad de sus proyectos sociales en las zonas de Ortiz y Villa del Rosario. Tu fraternal recuerdo estará siempre presente, querido Raúl. Hasta siempre, compañero”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 20:01’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Es un día muy triste, no pudimos acompañar a la familia en el día de ayer porque estábamos en otras actividades pertenecientes a la Junta, pero realmente nos sentimos con mucha congoja y con mucho pésame ante la partida de Raúl, tan inesperada.

Con Raúl compartimos una comisión, la comisión de la compra de la casa. Hicimos las recorridas junto a él, muy bromista, continuamente haciendo bromas, su buen humor era algo que lo caracterizaba. Siempre dedicado de lleno a la actividad que se le encomendara, a la que su partido le encomendara. A mí, como era la única mujer en esa comisión, me hacía sentir realmente parte, siempre “Pase usted primero”, todo un caballero.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:03’.

Quiero hacer llegar a su partido, el Frente Amplio, quiero hacer llegar a su familia, a su lista, a

Felipe, a Carina, a todos los de su lista, mi más sentido pésame y de nuestra Lista 51. Muchas gracias.  
SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, noticia que nos tomó por sorpresa -si las hubo- esta, realmente. Lo vivimos con mucha congoja.

No solamente que guardamos el mejor recuerdo de lo que fue el trayecto de Raúl González en esta Junta Departamental, una persona que veo que todos están destacando el buen humor y la verdad que sí, capaz que era su principal característica, por lo menos dentro de este recinto.

El año pasado -prácticamente todo el año- estuvo ocupando la banca como titular, me tocó a mí estar sentada en ese sillón y recuerdo que, sobre todo en esas sesiones que se complicaban, que a veces se iban muy largas y que de pronto era necesario un cuarto intermedio o algo así, siempre que salía, de pasada alguna palabra de aliento había, alguna broma, algún chiste o simplemente un “Vamos arriba”, él siempre decía algo, era de los pocos que tienen ese detalle. Esas cosas la verdad que las guardo como un lindo recuerdo.

Por supuesto ideológicamente no coincidíamos en la mayoría de las cosas, porque esa es la riqueza que tiene el sistema político y este órgano deliberativo por excelencia, pero realmente nos llevamos un sabor amargo al habernos enterado. No tuve la oportunidad de acompañar en el día de ayer por temas laborales, me hubiera gustado muchísimo.

Lo recuerdo a él incluso en muchas sesiones acompañado de proles que lo esperaban hasta tarde de la noche porque iban después para Villa del Rosario. Esos sacrificios y esos esfuerzos que a veces decimos que son solamente de las mujeres. No, ese hombre también lo hacía y vimos la prole de Raúl en esta Junta Departamental, esperando afuera con la computadora o aburridos, simplemente esperando que su padre pudiera terminar de sesionar.

Lo hablé con Felipe De los Santos, que es el titular de su banca y coordinador también de la bancada del Frente Amplio, pero que llegue a todos, a toda su familia, a sus amigos, a la gente que bien lo quiere y a todos los votantes de su fuerza política un abrazo sincero, porque la verdad que se lo va a echar mucho de menos en esta Junta Departamental. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, no es fácil hablar de lo que es la muerte, una palabra tan fría y menos cuando llega a alguien que realmente respetamos, supimos apreciar y querer. Sé que no es una instancia para poder reflexionar, pero hay una frase que encierra mucho el fin de la existencia y estar en este plano, que es: “Velar se debe la vida de tal suerte que viva quede en la muerte”. Ese pasar, transitar, sin permanecer, pero trascender, es lo que hizo Raúl en esta Junta Departamental, me imagino también en otros roles que él desempeñaba en su vida. También como compañera de una comisión, que fui presidente y que me acompañó muchísimo también como integrante en la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, donde tuve la primera oportunidad de conocerlo de forma más cercana, más mano a mano. Puedo decir que la Junta Departamental pierde un gran eslabón en su integración, pierde también la fuerza política y pierde también la ciudadanía como representantes de todos sus correligionarios, pero lo importante es dejar huellas y vaya si las ha dejado.

Como dijeron mis compañeros, que destacaron sus cualidades, también quiero decir: una persona humilde, abierta, con una disposición para poder trabajar, para poder, a pesar de las diferencias, transitarlas y poder llegar a buenos frutos, abierto al diálogo y de corazón abierto. Es así como

entiendo que tenemos que recordar a nuestro gran compañero que, sin dudas, como expresé, dejó una huella importante en este legislativo.

Acompañar también a sus familiares, a sus compañeros de bancada especialmente, porque son los primeros en sentir esa pérdida acá, en este lugar, a todos sus allegados, a sus seres queridos y a toda la fuerza política Frente Amplio en general. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Raúl fue un compañero y, más que compañero, un amigo. Sincero, confiable, de mucho amor, de un tremendo corazón, a pesar de que, paradójicamente, fue quien le pasó factura. Luchador incansable por mejorar las condiciones de la vida de las familias que viven en el medio rural, tejiendo redes, apoyando a jóvenes para el acceso a la tierra y fortaleciendo la agricultura y proyectos familiares en la ruralidad.

Integró también comisiones en la escuela de la zona, colaboraba trabajando incansablemente en las faenas, en cada evento, en actividades benéficas, como también como cocinero, porque era muy bueno en las pastas caseras, llegando a hacer tallarines caseros para sesenta o setenta personas. Una locura que tuve la suerte de vivir junto a él.

También expuso, en la parte caprina, en Montevideo, ejemplares y supo, con algunos de ellos, sacar importantes premios en la Rural del Prado.

Fue perseguido, detenido, torturado por la cruel dictadura cívico-militar, lo padeció siendo muy joven, pero nunca se rindió; todo lo contrario, siguió fiel a sus convicciones ideológicas.

En lo personal, como compañero frenteamplista, siempre fue una persona de consulta en cada tema que lo pudiera consultar por su conocimiento y experiencia. Y podría seguir, porque su vida fue muy intensa, así la aceptó, así la vivió y a las pruebas me remito, porque murió militando en lo social y en lo político, proyectando futuro para el bien común.

Mi voz la que está gritando, mi sueño el que sigue entero y sepan que solo muero si ustedes van aflojando porque, el que murió peleando, vive en cada compañero”. Querido Raúl, presente ayer, hoy y siempre. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, como Secretario General del Partido Colorado en Lavalleja, el pésame a toda su bancada.

Como vecino, tengo un montón de anécdotas, desde la entrega de ración, miles de kilos de ración en AASOL, esa asociación a la que tanto cariño le profesaba y tanta dedicación. Cuando la cosa se puso realmente complicada en Lavalleja, lo llamábamos a él, “Vamos entregar ración a Villa del Rosario, Ortiz, Solís”, ahí triangulábamos, siempre con una sonrisa. La verdad que eran miles de kilos de ración, cientos de toneladas y siempre con la mejor gana, la mejor predisposición, allí se sentaba a tomar nota y a llenar los formularios para cada uno de los productores familiares que iban llegando. A nivel del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca nos facilitaba un montón.

Integraba la REAF también, por tanto, nos cruzábamos mucho.

Las mesas de desarrollo rural las integré desde el año 2012 y él acompañaba las mesas como representante de la zona. Ahora también, en roles distintos los dos, pero él siempre activo con la mesa de desarrollo.

Recordar que el mismo día que fallece estuvimos allí, en AASOL, entregando las tablets a las mujeres rurales, compartiendo el mate. Nos pusimos a picar tocino hasta las once de la mañana, un montón de lindas actividades, nos reíamos. Él me decía que estaba anotado en previos para un más que necesario reclamo de los productores de Solís: el arreglo de una calle hasta el puente. “Buenísimo, si lo tienes, te lo firmo”, nos reíamos de eso. A las tres o las cuatro de la tarde le mandé un mensaje para que me pase los videos y las fotos; lamentablemente el deceso ya había ocurrido.

La verdad que, como vecino, como edil, como lavallejino, hemos perdido a una persona que siempre estuvo tendiendo la mano, que siempre estaba a las órdenes y que siempre estaba generando cosas nuevas. Me quedo con todo ese recuerdo. Un saludo para su gene, para su familia y para todos los vecinos de Villa del Rosario, que estamos padeciendo una gran pérdida. Un saludo también a toda su fuerza política.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje al Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, lo vivencial lo ha descrito Luis como vecino que tiene autoridad suficiente para poder ofrecernos a todos ese testimonio de vida, de actitud, ante los semejantes de Raúl.

Lo conocimos acá, en la Junta, y ya teníamos algún antecedente de hace algunos años de nuestra actividad musical fundamentalmente. Sin duda algo que nunca habíamos pensado que se iba a dar por segunda vez en esta Junta, que es la pérdida de un edil actuante. En la misma tarde tuve comunicación con Felipe, del cual era el suplente directo, y nos sentimos tocados porque lo que pasó con nuestro compañero Pazos en su momento, que nos tocó directamente, vuelve a sucederse en forma insólita. Acá se dijo: “Nunca había acontecido el fallecimiento de un edil en funciones” y acá es la segunda vez que la vida nos castigan suprimiéndonos a personas que realmente tenían mucho para dar. Es el caso justamente de Raúl, con muchísimo para dar, que, hasta el momento mismo donde se produce ese impacto donde su corazón ya ni resistió más y nos dejó sin su presencia, daba y mucho.

Ese espíritu dicharachero -ya lo han dicho- lo dibuja y, de no haber sido por ello, lo tendríamos acá esta noche, participando de una nueva reunión de Junta.

Nos castiga, hay que seguir el homenaje, se brinda ese recuerdo, pero la permanencia en ese recuerdo, sin duda, nos va a mantener para continuar en esto, que es la lucha en pos de lo que creemos es luchar por la gente.

A su familia, a toda la fuerza política que él defendía, nuestra solidaridad en este momento y, por supuesto, a mantener ese recuerdo y ese ejemplo que nos dejó Raúl. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje al Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, se han dicho muchas cosas de Raúl, quizás muchas más quedan por decir porque con Raúl trabajamos en distintas circunstancias y en temas muy difíciles, que todavía están para resolverse algunos. Él lo hacía con mucha vehemencia, con mucho ahínco, es decir, más allá, lógicamente, de las diferencias ideológicas que podíamos tener. Él tenía esa impronta de que las cosas deben hacerse y deben hacerse para mejorar el interés general de la gente; especialmente de su zona. Trabajó mucho por esa zona y yo tuve la oportunidad de trabajar en algunas cuestiones, que hoy todavía se está en veremos en algunos aspectos, pero él lo hacía

con mucho ahínco, con mucha vehemencia, a veces cuando lo tenía que hacer ante las autoridades, todo por un bien común, por un bien de la zona, por un bien para su gente, por el compromiso de conseguir el bien del interés general.

La verdad que se nos fue -yo creo que a todo el espectro político y ni que hablar a la fuerza política del Frente Amplio- una gran figura, un gran trabajador, que vamos a extrañar mucho acá, en el seno de esta Junta. La vida es así, como hoy decían también, es el segundo edil al que le toca marcharse en este período.

Sr. Presidente, si usted me lo permite, quiero que las palabras vertidas acá, en esta sesión, sean enviadas a su fuerza política y también a sus familiares, porque creo que es un reconocimiento que debe realizar este Cuerpo, lamentando la enorme pérdida de este curul.

También lo hago repicar para la fuerza política del Senador Adrián Peña y también a sus familiares. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje al Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, el compañero Raúl, cuando yo llegué a Minas y me sumé a la actividad política aquí, en este querido departamento, fue uno de los primeros que me recibió en la 609 y compartíamos en aquel momento algunas charlas que tenían que ver principalmente con formación.

Compañero que no solamente me enseñó en esos primeros pasos, sino que demostró -después, con el tiempo- muchas cosas que tenía razón. Algunas de las cosas era a veces el temperamento con el que yo venía a la Junta -que lo sigo teniendo, pero ha bajado un poquito- y él fue uno de los que siempre me decía una de las frases que a veces sostengo, que la potencia sin control no sirve de nada. Él, en aquellos años de inicio de mi gestión aquí, en la Junta, siempre era alguien a quien uno podía consultar y demás, pero, más allá de lo político, más allá de las organizaciones sociales y gremiales que tenía -capaz que no todos lo saben-, Raúl y Cristina cumplen -porque me niego a decir que todavía no lo hacen- un rol fundamental en la vida de decenas de niños, niñas y adolescentes, porque es una de las pocas familias de acogimiento familiar y dedica gran parte de su vida a criar, a educar en valores y a hacer muchas cosas por gurises que muchas veces, por diferentes circunstancias, han sido vulnerados sus derechos y ellos eran su familia. Estoy hablando de gurises que no eran sus hijos biológicos. La paternidad y la maternidad no es una cuestión biológica; es una cuestión de ejercerla todos los días y ellos lo hicieron con muchos gurises, hace muchos años. Compañero que, además, integra nuestro sindicato del INAU, pero fundamentalmente -y esto lo decía recién una edila- los gurises -que los veíamos acá, en la vuelta, justamente después de todas las vueltas que daban acá, en Minas, por diferentes cuestiones, que muchas de ellas son vinculadas justamente a estos gurises- lo amaban a Raúl, me animo a decir que lo amaban.

Quienes trabajamos en INAU, sabemos y nos damos cuenta de cuando una persona se desempeña con niños, niñas y adolescentes y reciben amor y quiénes reciben parte de lo que se podría considerar solamente un trabajo. En este caso era amor porque los gurises, después de cumplir la mayoría de edad y de muchos años, lo consideraban prácticamente como un padre y como una madre a Cristina. Eso -créanme- no está escrito en ningún libro ni se aprende en ninguna actividad política. Eso es innato de las personas, del sentimiento y del corazón.

Estábamos con mi compañera Patricia en casa el otro día y, cuando vimos esa noticia, esa novedad

que nos pasó el compañero coordinador Felipe De los Santos, quedamos como colgados, quedas colgado. Créanme que lo primero que se me vino a la mente fue justamente los gurises, porque ese sentimiento que tienen y esa dedicación 24/7 por los gurises institucionalizados en el sistema INAU durante muchísimos años es impagable.

Esa es la cara que muchas veces no vemos de algunos compañeros, en particular de Raúl, que quizás ni lo sabíamos, pero su dedicación full time para formar gurises, sacarlos muchas veces de muchas situaciones infrahumanas, para que puedan ser buenas personas -como con absolutamente todos los que pasaron por la casa de Raúl-, eso merece un monumento, es un ejemplo a seguir.

Realmente, con el corazón en la mano, a un querido compañero, felicitar a Cristina y obviamente a los compañeros y compañeras frenteamplistas, que era uno de los compañeros que ponía siempre -como yo digo- el gato arriba de la mesa y había que discutir de verdad los temas que planteaba. Aprendimos mucho y ojalá que podamos recordarlo más que como el político, como el edil, como una gran persona, porque político puede ser cualquier ciudadano, pero gran persona como Raúl muy pocos. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - ¿Qué decir de Raúl? Un don de persona, de buena gente, con buenos principios, de familia y de hogar, porque había que ver como él procesaba los temas, y lo hablo desde el punto de vista de persona. Lo conocí desde este lugar. Obviamente que a todos nos sorprendió, porque lamentablemente en este plenario, en tan corto tiempo, nos ha llevado dos ediles y es un golpe, es un golpe humano, dejando de lado la política, viendo las personas.

A mí, en lo personal sinceramente, lo de cualquiera de las dos personas, lamentablemente, me llega muy de cerca porque me doy cuenta de que en cualquier momento cualquiera de nosotros está expuesto, lamentablemente, a tener que pasar por estas situaciones, un poco por todo a lo que nos lleva el día a día, la política y las actividades. Pero de Raúl quiero rescatar y quedarme con todo lo bueno, dejando de lado la política.

Trabajamos en comisiones, compartí viajes con él, yo vine acá para aprender, para conocer personas y proceder. De Raúl también me llevo algo muy bueno de él: la manera de dirigirse a las personas, en cualquier ámbito que fuera, en un tono agradable, accesible, en un tono muy apacible, en un orden y teniendo un carisma para tratar los temas que sean y a las personas, entonces sinceramente me quedo con eso. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, quería hacer un par de mociones, una para despedir estos homenajes con un aplauso y la otra para que le llegue una plaqueta con la medalla correspondiente a la familia de Raúl, esa que se nos otorga a los ediles al terminar el período. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, noche que realmente es muy triste para esta Junta Departamental y en lo que me es personal también, porque a Raúl, si bien lo conozco desde hace muchos años, me tocó en este último período muchas veces tenerlo sentado aquí al lado y ahora recordaba, cuando el orden del día era muy extenso y pasaban las horas -que un poco también lo decía María Noel-, íbamos a un cuarto intermedio porque las cosas no salían o se complicaban cada

vez más, él siempre tenía una palabra de aliento. Más de una vez le dije: “Raúl, ya está, anda, tienes a esos niños ahí, mañana el día es largo y te tienes que ir hasta Villa del Rosario”. Y él esperaba el momento y al rato te decía: “Bueno, me iré, pero no los quiero dejar”. “No, nos está dejando”. Eso es lo que sentimos hoy también al estar aquí sentados, cuando sabíamos que, en cada momento que esta Junta y que esta banca principalmente lo necesitara, él estaba para todos. Sobre la sesión que se iba a realizar en el día de ayer, agradecemos, Sr. Presidente, haberla suspendido porque realmente, para nuestra bancada y toda la Junta Departamental, ayer no era un día para poder sesionar. Como bien lo dijo Mauro, cuando llego de la comisión, muchos compañeros de la comisión me llamaban después, la Presidente Ana Laura me llamó enseguida y me dice: “No nos dijiste nada, estábamos en comisión” y es que no lo vi al mensaje estando en comisión. En ese afán que tenemos muchas veces de sacar los temas y de poder trabajar, salí de la comisión y, cuando llego a casa, me encuentro con el mensaje. Lo primero que hago es llamar a Felipe, con esa esperanza de que me dijera: “No, no es ese Raúl”, pero lamentablemente sí.

Ayer no pude ir a saludar a Cristina y a sus hijos, que realmente eran sus hijos para él y para esos niños él era su padre, como muchas veces yo se lo decía a Mauro, es como ver a esa niña constantemente abrazándolo, estar con él, preguntándole algo y, como bien decían los compañeros, hasta altas horas los niños acá, haciendo deberes muchas veces en los escritorios de la Secretaría porque al otro día tenían escuela, tenían sus actividades. Él siempre estaba con ellos.

Ayer, como una decisión un poco personal, le dije al “Pita”: “Anda tranquilo, es tu amigo, es tu hermano, anda, despídete, que de las responsabilidades que tienes en la Junta yo me hago cargo”, y eso lo sentí, cuando llegué a la actividad que teníamos, en todos los compañeros que estaban en esa comisión, en ese lugar, que me dijeron: “¿Qué haces acá?”, y bueno, era lo que él hubiera querido, porque él estuvo el lunes para la bancada, iba a estar el miércoles para la sesión y era lo que él quería: el trabajo acá, en la Junta Departamental, la militancia y siempre estar con la gente. Lo primero que se me vino a la mente fue el agrario de Villa del Rosario, que vaya si luchó por ese agrario junto a Vicente -que lo tenemos que decir- y nos impulsaron a todos hasta a llamar al Director General de UTU a sala, a ir a Villa del Rosario más de una vez y lo seguiremos haciendo, porque recordaremos a Raúl cada vez que nos digan que el agrario de Villa del Rosario no puede funcionar más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez. SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, no me animé a hacer esta alocución en su momento y le pedí la palabra, pero después dije “No”, pero un edil se me antecedió en el uso de la palabra y en pedirlo. Acompañó la moción presentada por el Edil Luis Carresse -me permito nombrarlo- y, más allá de que es protocolar el minuto de silencio, creo que la mejor manera de agradecer es con un aplauso. ¿Sabe por qué? Porque esto ya viene de la cultura grecorromana, que el aplauso era la forma de agradecer y la aprobación. Entonces, es la forma de que el trabajo y lo que se vio fue bien recibido y gratitud por el esfuerzo y el talento. Creo que eso es lo que va a significar para nosotros este aplauso: agradecerle por su talento, por su gratitud, por su compromiso, ser gratos por esa persona que fue y seguirá siendo Raúl. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Gracias, señora edil. Desde la Mesa les decimos que hemos tomado la decisión de que el aplauso no se tome como moción, sino que sea genuino luego del minuto de silencio.

Tiene la palabra el Sr. Intendente Departamental Dr. Mario García

SR. INTENDENTE MARIO GARCÍA - Sr. Presidente, sin dudas que, el día martes, la noticia del fallecimiento de Raúl nos tomó por sorpresa.

En el día de ayer hicimos el mayor de los esfuerzos para poder despedirlo, lamentablemente no fue posible y a usted le consta, Sr. Presidente. Sentíamos en Raúl y veíamos en Raúl, más allá de las distancias, un compañero de camino.

A Raúl lo conocí hace ya unos cuantos años, cuando comencé la actividad política, cuando comencé a recorrer el departamento como representante nacional y él siempre estaba ahí, fundamentalmente en la zona rural, planteándonos inquietudes y siempre haciéndonos saber de su condición partidaria. Lo lindo y lo bueno de esta democracia que nosotros tenemos y que cada día es más sólida son justamente los ejemplos como los momentos que vivíamos con Raúl. Más allá de las distancias, los objetivos eran comunes; los planteamientos total y absolutamente razonables.

La vida le dio la oportunidad de ocupar una banca en la Junta Departamental, su fuerza política le dio la posibilidad de venir a este recinto a plantear lo de Villa del Rosario, lo de la cooperativa, lo de las mujeres rurales, a lograr cosas, a trabajar en conjunto y a tener un diálogo -en este caso- con el Ejecutivo Departamental.

Destacar en él, por sobre todas las cosas, su estilo -como se dijo acá y como lo reseñaba el Edil Del Puerto-, a su ritmo, con su humor, pero fundamentalmente con ese estilo apacible que, desde el inicio de cualquier charla, transmitía sinceridad y transmitía paz. Por eso, en esta vida que tenemos en la actividad política y en la actividad pública, que es una vida de servicio y de pasión -porque a cada uno de los que estamos en esta función nos desvelan los problemas ajenos; porque para cada uno de los que estamos en esta función lo urgente es para ayer, porque los problemas de la gente son, por lo general, para ayer-, encontrar una persona como Raúl en la vereda de enfrente, desde el punto de vista ideológico, pero coincidiendo siempre en los planteamientos, son de esos ejemplos que perduran, que nos enseñan y que fundamentalmente nos marcan un camino.

Así que, a toda su familia, a su fuerza política, a sus compañeros de ruta, primero que nada, el reconocimiento a la labor de Raúl; en segundo lugar, nuestro profundo sentimiento de pésame; y, en tercer lugar, un apretado abrazo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Procedemos a realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Senador Adrián Peña y del Sr. Edil Raúl González.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. SENADOR ADRIÁN PEÑA Y DEL SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ.  
APLAUSOS.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:39'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:04'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARINA SORIA, MIGUEL DEL PUERTO, MAXIMILIANO FERNÁNDEZ, GABRIELA UMPIÉRREZ Y VIOLETA JUÁREZ.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señores ediles, vamos a continuar. Primero que nada, vamos a poner a consideración las mociones que se realizaron en la primera parte de la sesión. Vamos a dar lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción del Edil Vicente Herrera, de que las palabras vertidas en sala sean enviadas a la fuerzas políticas y a los familiares de las dos personas homenajeadas en el día de hoy, lamentando la pérdida.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que las palabras vertidas en sala sean enviadas a las fuerzas políticas y a los familiares de las dos personas homenajeadas en el día de hoy, lamentando la pérdida.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción del Edil Luis Carresse, de que se haga entrega a los familiares del Sr. Edil Raúl González de la medalla de edil que se entrega en este Cuerpo a los ediles.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Una placa, igual que al Edil Pazos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Una placa igual a la del Edil Pazos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿Quiere colocarla en algún lugar en especial?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - No, que la familia disponga.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse, de que se haga entrega a los familiares del Sr. Edil Raúl González de la medalla de edil que se entrega en este Cuerpo a los ediles y una placa en su reconocimiento, para que sea colocada donde su familia disponga.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 21:08’.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, no sé si es de estilo, pero, retrotrayéndome un poco a una lectura que hice sobre una compra de banderas, creo que también estaría bueno entregar la bandera del departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse, de que se haga entrega a los familiares del Sr. Edil Raúl González de la bandera del departamento de Lavelleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 065/2024.

RESOLUCIÓN N° 065/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la realización una placa en honor al señor edil recientemente fallecido Raúl González, para ser entregada a sus familiares junto con la bandera del departamento de Lavalleja.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTAS ANTERIORES N<sup>OS</sup> 1045, 1046 Y 1047

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N<sup>OS</sup> 1045, de fecha 7 de febrero de 2024; 1046, de fecha 6 de marzo de 2024; y 1047, de fecha 6 de marzo de 2024.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:10’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

-SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita que se incluya en el orden del día de la presente sesión, el tema: “La Junta Departamental de Lavalleja se exprese respecto al asunto que da lugar al proyecto de ley sobre el ingreso a la función pública en los gobiernos departamentales”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Este tema habría que votar para agregarlo en la próxima sesión, señor edil, porque en esta sesión, por ser extraordinaria, no se pueden agregar temas al orden del día; tienen que tratarse los temas para los que se citó y nada más.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “La Junta Departamental de Lavalleja se exprese respecto al asunto que da lugar al proyecto de ley sobre el ingreso a la función pública en los gobiernos departamentales”, en el orden del día de la próxima sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Luis Carresse, Miguel Del Puerto, Patricia Pelúa, Julio Fungi, Miguel Sanz, Federico Suárez, Joaquín López.

Son 8 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Servanda Caitano, Mayra Camacho, Gerardo Effinger, María del Pilar Rodríguez, Raquel Farías, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa, Maraney Díaz, Hugo Olascoaga, Adriana Peña, María Noel Pereira, Oscar Villalba, Gabriela Umpiérrez, Joaquín Hernández.

Son 14 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

#### FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, cuando preparamos esto para pedir que se ponga en el orden del día, todavía no había sido la sesión en el Parlamento, seguía siendo un proyecto que venía con aprobación de la comisión correspondiente del Senado.

El voto afirmativo fue para que nosotros podamos hablar, dar nuestro punto de vista respecto a este tema. De ninguna manera se trata de expedirnos en algo que se estaba discutiendo a nivel parlamentario.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:16’.

En realidad, no me voy a referir al punto en sí, pero sí decir por qué había que discutir esto. Primero que nada, porque, por el principio de autonomía de los gobiernos departamentales, nos corresponde discutir estos temas porque no dejaron en su momento que se pudiera votar con las mayorías necesarias. Cabe señalar que igual fue por mayoría que se votó, no dieron las mayorías especiales, pero más de la mitad lo va a acompañar. La idea -y por eso lo voté afirmativo- era que nosotros podamos discutir sobre esto, que podamos decir cuál es nuestro pensar como segundo nivel de gobierno y con las autonomías que tenemos y, además y lamentablemente -digo “lamentablemente” porque, si usted lee la nota, tiene una fecha, que no la tengo en este momento, pero que es de mucho antes del fallecimiento del Senador Peña-, coincide que hoy le hicimos un homenaje al mentor de este proyecto de ley, lo recordábamos como una persona extraordinaria que tenía la cabeza puesta en toda la población, más allá de su propio partido y, en el momento en que nosotros podíamos por lo menos discutir con las autonomías, con todas las de la ley y las garantías constitucionales para poder hacerlo en este recinto, lamentablemente, desde la misma facción política que dijo que no en el Senado, lo están diciendo en la Junta Departamental. Así que, cuando hablamos de autonomías, son relativas de acuerdo a los intereses particulares y, en este caso, de un partido político. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, nosotros votamos en forma negativa, primero que nada, por la misma autonomía departamental. La Constitución ha hecho que cada característica de cada departamento del país tenga su propia legislación con respecto a los funcionarios, pero, además, porque esta Junta ha sido relevante en el tema del ingreso a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Esta Junta votó -en una ampliación presupuestal o en un presupuesto, no recuerdo cuál de ellos- durante nuestra administración que el ingreso a la Intendencia pueda ser por concurso, solo por concurso, cosa de que se deba cumplir porque es ley departamental y nuestra administración hizo los ingresos por sorteo de los zafrales.

Además, hay otros aspectos que tienen que ver, que los voy a decir muy brevemente porque no me quiero ir al fondo del asunto, sino a lo que se trata. Cuando uno acota determinadas cosas, como por ejemplo entrar por concurso, que está perfecto en todos los grados, está sucediendo y sucede en la Junta Departamental también y, gracias a esta Junta Departamental, la Intendencia está haciendo concursos también por una institución nacional como lo hacemos nosotros -o sea que ha sido relevante el accionar de la Junta Departamental en este tema en nuestro departamento, ha sido de mucho peso-, en la Intendencia especialmente, hay determinados hechos que se dan, por ejemplo -y nombro algunos para tener una idea de lo que teníamos costumbre-: violencia doméstica, no entraban por sorteo las personas que accedían al trabajo zafral por violencia doméstica; la gente que andaba hurgando en la calle, en los contenedores, no entraba por sorteo. ¿Por qué? Porque se hacía una adjudicación directa, porque era necesario. Entonces, si nosotros acotamos a la ley, si

nosotros nos acotamos, también cortamos los brazos de quienes pueden hacer la diferencia en algunos casos, porque tampoco la casuística se va a poder hacer. Entonces, por esa razón, creo que vamos encaminados muy bien esta Junta como se está haciendo, como lo estamos haciendo dentro de la Junta, que hemos logrado motivar al Ejecutivo Departamental para que lo haga, que lo único que hicimos nosotros fue decirle “Nos gustaría que ustedes lo hicieran” y, sin embargo, el Ejecutivo lo hizo. Entonces, creo que vamos por buen camino, hay mucho más para hacer y el sorteo de zafrales es muy buena cosa, pero el ingreso, cuando uno lo mira, cuando lo pone en una ley y más si lo pone en una Constitución, por concurso o por sorteo, la verdad que creo que tiene algunas falencias que son muy difíciles de poder solucionar después para solucionarle la vida a los que más necesitan, que para eso son las instituciones. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, mientras yo esté en la banca en una Junta Departamental, siempre voy a votar en contra de lo que sea interferencia netamente. Los gobiernos departamentales tienen que tener su independencia, eso está amparado por la Constitución de la República, por lo tanto, esta ley es una ley anticonstitucional. Por eso voté negativo. Gracias, Sr. Presidente.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - COORDINACIÓN YO ESTUDIO Y TRABAJO: Remite datos de la becaria asignada a la Junta, en el marco de la 12ª edición del Programa Yo Estudio y Trabajo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Quiero informar a los señores ediles que, cuando se hizo la resolución para adherir a la 12ª edición del Programa Yo Estudio y Trabajo, se votó -como todos los años- que la becaria o el becario tuviera o fuera mayor de dieciocho años de edad, se puso así también en un oficio que había que mandar y en la planilla; ahora, después que se le había dado entrada, notamos que es una muchacha, una chica, y tiene diecisiete años recién cumplidos. Entonces, como la Junta votó que fuera de dieciocho años, hicimos la consulta a la gente de la coordinación, nos dijeron que hiciéramos la consulta por escrito y en el día de ayer mandamos el oficio. Deberíamos esperar para votar esto a tener la respuesta.

RESOLUCIÓN: Se aguarda respuesta de Coordinación Yo Estudio y Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 034/2024 referente a la modificación de la Resolución N° 008/2024. “Minas, 4 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN N° 034/2024. VISTO: la nota enviada por el Tribunal de Concurso de la ONSC de fecha 1° de marzo de 2024. RESULTANDO: que informan de un error administrativo en el contenido de las bases del llamado a funciones de Conserje, establecidas en la Resolución N° 008/2024 de fecha 25 de enero de 2024. CONSIDERANDO: que se debe salvar ese error administrativo a los efectos de adecuar lo descrito para cada etapa de selección, con lo establecido en la tabla de valoración correspondiente. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Modificar la Resolución N° 008/2024 de fecha 25 de enero de 2024, quedando establecidas las siguientes correcciones: Donde dice: a) Prueba de oposición.- El puntaje máximo a otorgar en esta etapa es de hasta 50 puntos. La prueba de oposición será de carácter eliminatorio, debiendo el concursante aprobar al menos el 60% de la misma para continuar en el proceso de selección. Debe

decir: a) Prueba de oposición.- El puntaje máximo a otorgar en esta etapa es de hasta 60 puntos. La prueba de oposición será de carácter eliminatorio, debiendo el concursante aprobar al menos el 60% de la misma para continuar en el proceso de selección. Donde dice: a) Valoración de méritos y antecedentes. El Tribunal evaluará la documentación presentada oportunamente por los concursantes y puntuará la formación y la experiencia a valorar, de conformidad con la tabla de valoración elaborada por el mismo Tribunal, la que será confeccionada en atención a las tareas básicas del cargo descriptas en las presentes bases. El puntaje máximo para otorgar en esta etapa será de hasta 20 puntos. Debe decir: a) Valoración de méritos y antecedentes. El Tribunal evaluará la documentación presentada oportunamente por los concursantes y puntuará la formación y la experiencia a valorar, de conformidad con la tabla de valoración elaborada por el mismo Tribunal, la que será confeccionada en atención a las tareas básicas del cargo descriptas en las presentes bases. El puntaje máximo para otorgar en esta etapa será de hasta 25 puntos. 2- Publicar en forma urgente la presente resolución. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández, Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Solicitó licencia desde el día 8 de marzo hasta el día 10 de marzo del cte. Se dictó Resolución N° 035/2024, la que expresa: “Minas, 6 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN N° 035/2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Gastón Elola con fecha 6 de marzo del cte. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 8 de marzo hasta el día 10 de marzo de 2024 inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Gastón Elola desde el día 8 de marzo hasta el día 10 de marzo de 2024 inclusive. 2- Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Raúl Oyenard, por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández, Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 036/2024, disponiendo el pago a la Empresa GPM por el servicio mensual de alarma, correspondiente al mes de febrero de 2024. “Minas, 7 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN N° 036/2024. VISTO: que por Resolución N° 216/23 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián), dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 1146, de fecha 5 de marzo del 2024 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de alarma por el mes de febrero de 2024. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián) el servicio mensual de alarma por el mes de febrero de 2024. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicitó licencia desde el día 7 de marzo al día 11 de marzo del cte. Se dictó Resolución N° 041/2024, la que expresa: “Minas, 7 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN

Nº 041/2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Luis Carresse con fecha 7 de marzo de 2024. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 11 de marzo del cte. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 7 de marzo hasta el día 11 de marzo del 2024. 2. Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3. Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL SERVANDA CAITANO: Solicitó licencia desde el día 8 de marzo al día 10 de marzo del cte. Se dictó Resolución Nº 042/2024, la que expresa: “Minas, 7 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN Nº 042/2024. VISTO: la nota presentada por la Sra. Servanda Caitano. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 8 de marzo hasta el día 10 de marzo de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil Servanda Caitano desde el día 8 de marzo hasta el día 10 de marzo de 2024. 2- Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular a la primera suplente ordinal Ana Laura Nis por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicitó licencia desde el día 8 de marzo hasta el día 10 de marzo del cte. inclusive. Se dictó Resolución Nº 043/2024, la que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN Nº 043/2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Mauro Álvarez de fecha 8 de marzo del cte. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 8 de marzo hasta el día 10 de marzo de 2024 inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Mauro Álvarez desde el día 8 de marzo hasta el día 10 de marzo del cte. inclusive. 2- Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular a la primera suplente preferencial Sra. Sonia Massa, por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ: Solicitó licencia desde el día 8 de marzo hasta el día 12 de marzo del cte. Se dictó Resolución Nº 044/2024, la que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN Nº 044/2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Federico Suárez de fecha 8 de marzo del cte. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 8 de marzo hasta el día 12 de marzo de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Federico Suárez desde el día 8 de marzo hasta el 12 de marzo de 2024. 2- Convocar

para ocupar el cargo de Edil Titular a la primera suplente respectiva Sra. Nadia Figueredo, por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COORDINADORA DE LA BANCADA FEMENINA EDIL YLIANA ZEBALLOS: Solicitó el vehículo de la Junta Departamental para asistir a reunión con la Vicepresidente de la República Esc. Beatriz Argimón, realizada el día 11 de marzo del cte., en el Palacio Legislativo. Se dictó Resolución N° 045/2024, la que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN N° 045/2024. VISTO: la solicitud de la bancada femenina por intermedio de su coordinadora, para concurrir en el vehículo de la Junta Departamental a la ciudad de Montevideo, el día lunes 11 de marzo a la hora 15:00’, para ser recibidas por la Vicepresidente de la República, Esc. Beatriz Argimón. CONSIDERANDO: lo dispuesto por el Art. 5° del Decreto N° 3315, referente a reglamentación para el uso de los vehículos de la Junta Departamental. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Autorizar la concurrencia de las señoras ediles titulares y suplentes integrantes de la bancada femenina de la Junta Departamental, a la reunión con la Vicepresidente de la República, Esc. Beatriz Argimón, a realizarse el día 11 de marzo a la hora 15:00’ en la ciudad de Montevideo, en uno de los vehículos de la institución. 2) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 046/2024, autorizando el gasto correspondiente a señas de hoteles para reserva de alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del CNE en el presente año: “Minas, 7 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN N° 046/2024. VISTO: que se está en conocimiento de las fechas y lugares en los que se realizarán las reuniones del Congreso Nacional de Ediles. RESULTANDO: que el itinerario sería el siguiente: - 10, 11 y 12 de mayo en la ciudad de Atlántida. - 31 de mayo, 1° y 2 de junio en la ciudad de Montevideo. - 26, 27 y 28 de julio en la ciudad de Flores. - En el mes de agosto, en Durazno o Soriano en fecha a confirmar. - 12, 13, 14 y 15 de setiembre en la ciudad de Rivera. CONSIDERANDO: que se deben realizar las señas correspondientes para asegurar las habitaciones necesarias para los ediles concurrentes, debido a la alta demanda de alojamiento. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorícese el gasto correspondiente para realizar las señas a diferentes hoteles en los lugares y fechas nombradas en el Resultando, por la reserva del alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretaria”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicitó licencia desde el día 11 de marzo hasta el día 15 de marzo del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 047/2024, la que expresa: “Minas, 11 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN N° 047/2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Joaquín Hernández de fecha 11 de marzo de 2024. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 15 de marzo de 2024

inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Joaquín Hernández desde el día 11 de marzo hasta el día 15 de marzo de 2024 inclusive. 2 - Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo, Leandro Sica, por el término de dicha licencia. 3 - Convocar al 1º Vicepresidente Sr. Edil Luis Martínez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4 - Notificar a los interesados. 5 - Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Luis Martínez Bayarres-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–PRESIDENTE EN EJERCICIO LUIS MARTÍNEZ: Dictó Resolución N° 048/2024, disponiendo el pago de diferencia de sueldo a la Prosecretario María I. Rijo, correspondiente a la subrogación de funciones de Secretario. “Minas, 15 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN N° 048/2023. VISTO: que la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Graciela Umpiérrez Bolis, hizo uso de su licencia anual reglamentaria a partir del día 1º de febrero de 2024. CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15º del Reglamento Interno de la Junta Departamental, la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes subrogó en sus funciones a la Secretaria de la Junta Departamental desde el día 1º de febrero hasta el día 3 de marzo inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Liquídese a la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes, la diferencia de sueldo correspondiente a la subrogación de funciones de Secretario, desde el día 1º de febrero hasta el día 3 de marzo de 2024 inclusive, con la asignación prevista en el presupuesto vigente para dicha función. 2- Notifíquese a la Cra. Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. 4- Archívese. Fdo.: Luis Martínez Bayarres-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASESORA CONTABLE: Remite Informe N° 20/2024 referente a correctivo de sueldos enero y febrero 2024. Se dictó Resolución N° 049/2024, la que expresa: “Minas, 19 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN N° 049/2024. VISTO: el Art. 15º del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre del año 2021, referente a Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Lavalleja, para el Ejercicio 2021-2025. RESULTANDO: que el IPC proyectado del año 2023 fue mayor que el IPC real vencido del año. CONSIDERANDO I: que el Decreto mencionado en el visto, establece que en caso de que el IPC proyectado difiera del real, se ajustará la diferencia al cobro del primer sueldo siguiente. CONSIDERANDO II: que no se realizó el mencionado ajuste en los meses de enero y febrero de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Realícese el descuento correspondiente en los sueldos abonados en los meses de enero y febrero de 2024, de los funcionarios y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado, por la diferencia entre el IPC proyectado y el IPC real. 2- Notifíquese a los funcionarios y ex funcionarios la presente resolución. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESORA CONTABLE: Remite Informe N° 22/2024 comunicando que se padeció error en pago de presentismo a funcionario. Se dictó Resolución N° 050/2024, la que expresa: “Minas, 19 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN N° 050/2024. VISTO: el Informe N° 22 de la Contadora Asesora Diana López, de fecha 19 de marzo de 2024, referente a error en lo emitido en su Informe N° 10 de fecha 8 de febrero de 2024, que derivó en la Resolución N° 22/2024 de fecha 15 de febrero de 2024. RESULTANDO: que en la misma se estableció que debía liquidarse y pagarse al funcionario Nelson Cesar, la cantidad de \$ 4.066,40 (pesos uruguayos cuatro mil sesenta y seis con cuarenta centésimos) nominales, por concepto de presentismo. CONSIDERANDO: que al realizar un análisis exhaustivo de la reglamentación, se determinó que el presentismo del funcionario mencionado no debía haber sido abonado. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Descuéntese al funcionario Nelson Cesar la cantidad de \$ 4.066,40 (pesos uruguayos cuatro mil sesenta y seis con cuarenta centésimos) nominales en el sueldo del mes de marzo, por concepto de presentismo, el que fue abonado por error. 2- Notifíquese al funcionario mencionado. 3- Pase copia a la Asesora Contable y Contadora Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Diana López, a los efectos correspondientes. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Solicitó licencia desde el día 20 de marzo hasta el día 3 de abril del cte. Se dictó Resolución N° 051/2024, la que expresa: “Minas, 20 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN N° 051/2024. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Yliana Zeballos al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 20 de marzo hasta el día 3 de abril de 2024 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Yliana Zeballos desde el día 20 de marzo hasta el día 3 de abril de 2024 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Omar Falero por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. OMAR FALERO: Solicitó licencia desde el día 20 de marzo hasta el día 1° de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 052/2024, la que expresa: “Minas, 20 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN N° 052/2024. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Omar Falero al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 20 de marzo hasta el día 1° de mayo del 2024 inclusive. CONSIDERANDO: que la señora edil Yliana Zeballos solicitó licencia desde el día 20 de marzo hasta el día 3 de abril del cte. inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Omar Falero desde el día 20 de marzo hasta el día 1° de mayo de 2024 inclusive. 2- Convocar para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Joaquín López, desde el día 20 de marzo hasta el día 3 de abril del 2024 inclusive. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 053/2024 disponiendo la suspensión de la sesión ordinaria de fecha 20 de marzo del cte., debido a la alerta roja decretada por el Sistema Nacional de Emergencias. “Minas, 20 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN N° 053/2024. VISTO: que el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) decretó alerta roja para todo el país, el día miércoles 20 de marzo del cte., a la hora 19:00’ aproximadamente. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Suspender la Sesión Ordinaria citada para el día miércoles 20 de marzo de 2024, debido a la alerta roja decretada por SINAE. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Remite nota solicitando que los concursos para cubrir tres cargos de Oficial 3° y un cargo de Conserje, se realicen el día 10 de abril del cte. Se dictó Resolución N° 054/2024, la que expresa: “Minas, 21 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN N° 054/2024. VISTO: la nota del Grupo Técnico de la Oficina Nacional de Servicio Civil recibida el día 19 de marzo del 2024. RESULTANDO: que en la misma se solicita que dada la cantidad de postulantes para los concursos de Oficial 3° y Conserje de la Junta Departamental, las pruebas se realicen el día miércoles 10 de abril de 2024, a la hora 8:30’ y 14:00’ respectivamente. CONSIDERANDO I: que la nota de la ONSC sería puesta a conocimiento de los señores ediles por el Artículo 4°, para ser votada en la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de marzo de 2024. CONSIDERANDO II: la suspensión de la mencionada sesión por la alerta roja decretada por SINAE. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Establecer los horarios para realizar las pruebas para los concursos externos de la Junta Departamental de Lavalleja, con el siguiente detalle: hora 8:30’ para Oficial 3° y hora 14:00’ para Conserje. 2- Comunicar la siguiente resolución a la ONSC, a los señores ediles, a los veedores: por el Partido Nacional Edil Beatriz Larrosa, por el Frente Amplio Miguel Sanz, por el Partido Colorado Néstor Calvo y por el Partido Cabildo Abierto, Miguel del Puerto; a la prensa y publicar en la página web a los efectos correspondientes. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 055/2024 fijando viático para los ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura y para el chofer de la Junta Departamental, para realizar visitas al interior del departamento. “Minas, 21 de marzo de 2024. RESOLUCIÓN N° 055/2024. VISTO: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 12 de marzo donde aconseja conceder un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) para cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura y al chofer de la Junta Departamental para gastos de alimentación y un viático de \$3000 (pesos uruguayos tres mil) para el chofer, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta; para cada visita a realizar a localidades del interior, con el siguiente detalle: viernes 5 de abril Zapicán, José Batlle y Ordóñez e Illescas; y viernes 3 de mayo, Pirarajá, Aramendía, 19 de junio y José Pedro

Varela. CONSIDERANDO: que la suspensión de la sesión ordinaria del día miércoles 20 de marzo del cte. no permitió que el informe fuera tratado en sesión. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Fijar un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) para cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura y al chofer de la Junta Departamental para gastos de alimentación, y un viático de \$3000 (pesos uruguayos tres mil) para el chofer, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta; para cada visita a realizar a localidades del interior, con el siguiente detalle: viernes 5 de abril Zapicán, José Batlle y Ordóñez e Illescas; y viernes 3 de mayo, Pirarajá, Aramendía, 19 de junio y José Pedro Varela. Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente, en un plazo de 10 días desde la fecha de entrega del correspondiente viático. 2. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

—SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 056/2024 fijando el viático para la concurrencia al Encuentro Nacional de Comisiones de Deporte del Congreso Nacional de Ediles, el día 13 de abril del cte., en Atlántida. “Minas, 3 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 056/2024. VISTO: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 21 de marzo del cte. RESULTANDO: que en el mismo se aconseja conceder un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para cada edil integrante de la Comisión de Deporte y Juventud y al chofer de la Junta Departamental para gastos de alimentación y un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos tres mil) para el chofer, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta; que concurren al Encuentro Nacional de Comisiones de Deportes organizado por el Congreso Nacional de Ediles, el día sábado 13 de abril de 2024 en la ciudad de Atlántida. CONSIDERANDO I: que la Junta Departamental no sesionará en tiempo para autorizar los viáticos mencionados en el Resultando. CONSIDERANDO II: la convocatoria recibida del Congreso Nacional de Ediles para la Sra. Edil Patricia Pelúa, como integrante de la Mesa Ejecutiva del mencionado congreso para este evento. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Fijar un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para cada edil integrante de la Comisión de Deporte y Juventud, para la Sra. Edil Patricia Pelúa y para el chofer de la Junta Departamental para gastos de alimentación y un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos tres mil) para el chofer, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta; que concurren al Encuentro Nacional de Comisiones de Deportes del Congreso Nacional de Ediles, el día sábado 13 de abril de 2024 en la ciudad de Atlántida. Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente, en un plazo de 10 días desde la fecha de entrega del correspondiente viático. 2. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. 3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a la Sra. Edil Patricia Pelúa a participar del Encuentro Nacional de Comisiones de Deporte, que se realizará los días 12, 13 y 14 de abril del cte., en Atlántida.
- RESOLUCIÓN: Se agregó en Resolución N° 056/2024.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - GRUPO TÉCNICO DE LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Remite propuesta de cronograma de trabajo para las tareas a desarrollar con motivo de los concursos para Oficial 3° y para Conserje.
- RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Remite Comunicado N° 2 referente a la bibliografía para el llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos para desempeñar tareas administrativas.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Remite Comunicado N° 2 referente a la bibliografía para el llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos para desempeñar tareas de conserje.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Remite comunicado N° 3 sobre convocatoria a prueba de oposición para el concurso público y abierto de oposición y méritos para proveer tres cargos de Oficial 3° en la Junta Departamental.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Remite comunicado N° 3 sobre convocatoria a prueba de oposición para el concurso público y abierto de oposición y méritos para proveer un cargo de Conserje en la Junta Departamental.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Remite comunicado N° 4, referente a la rectificación del listado de postulantes habilitados para concursar.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Eduardo Brenta, en relación a la “Producción apícola”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Carlos Camy, en relación al “Centro de cirugía endovascular con sede en Maldonado”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, en referencia a “Manifestaciones Antisemitas en la Marcha del 8 de Marzo”.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Pablo Fuentes, en referencia a: situación laboral de los trabajadores de Minas de Fábricas Nacionales de Cerveza; carta de vecinos de Villa Serrana.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Representante Pablo Fuentes, en referencia a planteos de habitantes de Pirarajá, departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita realizada por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, en referencia al trabajo que se viene realizando por la conmemoración de los 150 años de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Comunicó sobre la jornada anual de riego en pasturas, realizada el día 15 de marzo del cte., en el Centro Experimental de SUL - CIEDAG.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remite información sobre la 6ª Edición del curso para mujeres jóvenes rurales con perspectiva de género, que se realizará del 24 al 26 de abril del cte., en Centro Agustín Ferreiro, Canelones.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remite último informe de la División Sanidad Animal (DILAVE) sobre Encefalomiелitis Equina en Uruguay.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Comunica que a partir del día 14 de marzo del cte. se retomarán las actividades del Censo General Agropecuario.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remite último informe sobre Encefalomiелitis Equina.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de certificado de clasificación de proyecto presentado por Eufores S.A., para cantera de tosca, ubicado en padrón N° 7830 de la 13ª sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de certificado de clasificación de proyecto presentado por EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A., ubicado en padrones N°s 590, 10.969, 15.509, 15.510, 15.511, 16.253 y 16.254, de la 11ª sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del certificado de clasificación de proyecto presentado por Impacto Construcciones S.A., para cantera de obra pública, rehabilitación de la Ruta 12, padrón N° 5020 de la 1ª sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por la Sra. Edil Marisol D'Albora, en referencia a: "Día Internacional de la Mujer, avances y retrocesos en la búsqueda de la igualdad".

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia de la versión taquigráfica de

las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Patricia Soria, en referencia a la suspensión del plan inscripcional aprobado en el presente año.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Martín Nessi, en referencia al “Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Silvia Barrientos, haciendo referencia a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Remite Oficio N° 4950/2024 con palabras de la Sra. Edil Lorena Saavedra, haciendo referencia a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 105/2024 referente a los trámites judiciales pendientes de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunicó sobre la jornada regular de donación de sangre, realizada el día 12 de marzo del cte., en Plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Comunica que el día 15 de abril del cte. vence el plazo para sacar la credencial por primera vez, y el día 30 de abril del cte. vence el plazo para realizar el traslado departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Comunica que la Oficina Inscriptora estará abierta los días sábados 6 y 13 de abril del cte., para realizar los trámites de la credencial cívica por primera vez y traslado. Asimismo, informa que el plazo para realizar dichos trámites vence el día 15 de abril del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que dictará capacitación sobre oratoria de actores políticos de forma virtual, el día 8 de abril del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Informó que el lema para este #8M es “Financiar los derechos de las mujeres: acelerar la igualdad”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Remite resultados de la encuesta realizada por Equipos Consultores referente a las actitudes y percepciones de la ciudadanía sobre la representación de las mujeres en política.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Presenta la propuesta “Mujeres por la paz”, que destaca el valor y el crecimiento personal del proceso y la experiencia de ser mujer y participar en las Misiones de Paz.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

- GRUPO DE INTERESADOS EN CURSO REMATADOR/TASADOR: Remite nota solicitando que la Junta interceda para que este año se dicte el curso de Rematador/Tasador en UTU Minas.  
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Contesta Oficio N° 059/2024, solicitando al Sr. Presidente de la Junta Departamental que ratifique o rectifique la nominación de los ediles integrantes de la comisión.  
RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente.
- CENTRO DE PROMOCIÓN POR LA DIGNIDAD HUMANA: Solicita ser recibido por la Comisión de Educación y Cultura para presentar los talleres en los que está trabajando.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Comisión de Deporte y Juventud al Encuentro Nacional de Comisiones de Deporte “Salud & Vida - 2ª Edición”, que se realizará los días 12, 13 y 14 de abril del cte., en Espacio DINAMO, Atlántida.  
RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Deporte y Juventud y de Presupuesto.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Vicente Herrera o Hugo Olascoaga o Adriana Peña, Servanda Caitano o Ana Laura Nis, Gastón Elola o Amanda Del Puerto, Hugo Olascoaga o Luis Martínez, Luis Carresse o Néstor Calvo, para las actividades del CNE a realizarse los días 10, 11 y 12 de mayo del cte., en Atlántida.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se comunicó a los señores ediles convocados.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Vicente Herrera o Hugo Olascoaga o Adriana Peña, para las actividades del CNE a realizarse los días 31 de mayo, 1º y 2 de junio del cte., en Montevideo.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se comunicó a los señores ediles convocados.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó al Sr. Presidente y convocó al Sr. Edil Ernesto Cesar a las actividades del CNE, realizadas los días 8, 9 y 10 de marzo del cte., en Minas.  
RESOLUCIÓN: Se notificó al señor edil convocado vía WhatsApp.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió convocatoria para la Sra. Edil Patricia Pelúa para participar de la apertura del Proyecto de Cooperación Internacional “Mancomunidades Municipales para el Desarrollo”, del Plenario de Municipios, realizada el día 11 de marzo del cte., en el Municipio de Punta del Este.  
RESOLUCIÓN: Se notificó a la señora edil convocada vía WhatsApp.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Invita al Sr. Presidente a la presentación de los “Talleres de Fortalecimiento de Capacidades”, que se realizará el día 18 de marzo del cte., en el Auditorio de la Torre Ejecutiva Anexa.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Presidente.
- ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL “MINAS Y ABRIL”: Invitó a la 14ª Edición del Concurso “La Guitarra de Chalar”, realizada en el marco de la 37ª Edición del Festival “Minas y Abril”, el día 9 de marzo del cte., en Plaza Libertad.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SRA. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL ESC. BEATRIZ ARGIMÓN: Invitó a la sesión extraordinaria con motivo de la celebración del 100º Aniversario de la Corte Electoral,

- realizada el día 14 de marzo del cte., en la sala de sesiones de la Cámara de Representantes.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invita a la 2ª Edición de “Encuentro con Mujeres”, que se realizará el día 17 de marzo del cte., en plaza Lázaro Cabrera.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite invitación para la actividad de difusión de las Recomendaciones del Comité CEDAW, que se realizará el día 19 de marzo del cte., en la sede de la Agencia de Cooperación Española para el desarrollo.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- PARLAMENTO DEL URUGUAY - DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS: Invita al concierto de música clásica y arias de ópera que brindará la soprano lírico uruguaya Vivian Jourdan, a realizarse el día 21 de marzo del cte., en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL “MINAS Y ABRIL”: Invitó al lanzamiento oficial de la 37ª Edición del festival, realizado el día 4 de abril del cte., en el Ministerio de Turismo.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - DIRECCIÓN DEL HOSPITAL “ALFREDO VIDAL Y FUENTES”: Invita a la inauguración de la primera etapa de reforma y ampliación de Salas de Cuidados Moderados del mencionado centro de salud, a realizarse el día 9 de abril del cte.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ROTARY MINAS: Remite invitación para la demostración de autismored, que se realizará el día 11 de abril de 2024, vía plataforma Zoom.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5151/2024. Of. 180/2024. Solicita permiso para acceder a las instalaciones del nuevo local de la Junta.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9258/2020. SRA. VALERIA VARELA: Solicita anuencia para la aprobación precaria y revocable de las edificaciones existentes en el padrón N° 2293, de la localidad catastral de Villa Serrana, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 137 del Decreto N° 3701/2021.
- RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6767/2022. SRA. ROXANA GARMENDIA: Solicitud de reconsideración respecto a pedido de tolerancia resuelto por Decreto N° 3827 de fecha 2 de agosto de 2023.
- RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 22957/2023. SRA. CHAVEZ OSTA BENITA: Solicita anuencia para la aprobación precaria y revocable de las edificaciones existentes en el

padrón N° 30, de la localidad catastral de Villa Serrana, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 137 del Decreto N° 3701/2021.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1328/2024. CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS “ALFREDO TABEIRA”: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones N°s 2482 y 10.999, ejercicio 2024.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1857/2024. DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD Y OBRAS: Solicita anuencia para enajenación de vehículos.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 3169/2024. ASOCIACIÓN CIVIL “VIDA PLENA”: Solicita exoneración de Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, Comercio 9074, Ficha 4878, ejercicio 2024.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5548/2024. ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 5032/1, por el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Remite invitación a la presentación de los resultados del llamado público para el diseño arquitectónico, elaboración de proyecto ejecutivo y construcción del Instituto Tecnológico Regional Este en la ciudad de Minas, realizada el día 7 de marzo del cte., en la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ÁREA DE FAMILIA Y GÉNERO: Remite invitación al taller “Conectando conmigo y con los que me rodean”, realizado el día 7 de marzo del cte., en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CASA DE LA CULTURA: Remite cronograma de eventos culturales para el mes de abril del presente año.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CASA DE LA CULTURA: Comunica que se suspendió la presentación del libro “Una segunda oportunidad”, programada para el día 16 de abril del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CASA DE LA CULTURA: Remite cronograma modificado de eventos culturales para el mes de abril del presente año.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PROF. DIP. EDUARDO MERONI: Remite nota y fundamentación para que se prohíba la tortura animal en relación a la sangría de yeguas preñadas en nuestro departamento.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental en referencia al monto de las licitaciones de las obras adjudicadas a las empresas por el fideicomiso.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 057/2024 habilitando el vehículo de la Junta Departamental para el traslado de los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil integrantes del tribunal de los concursos externos, y habilitando el viático correspondiente para los mismos. “Minas, 4 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 057/2024. VISTO: la nota del Grupo Técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil recibida el día 1° de abril de 2024. RESULTANDO: que en la misma se establece el cronograma de tareas a desarrollar en el concurso de administrativo y conserje para la Junta Departamental a realizarse el día 10 de abril de 2024. CONSIDERANDO I: que el detalle sería el siguiente: - día martes 9 de abril del cte. salida del Tribunal desde Montevideo a la hora 14:00’. - día miércoles 10 de abril del cte. realización del concurso y comienzo de corrección de pruebas. - día jueves 11 de abril del cte. finalización de corrección y retorno del tribunal a la ciudad de Montevideo a la hora 17:30’ aproximadamente. CONSIDERANDO II: que se solicita la convocatoria de todos los veedores para las instancias de los días miércoles y jueves. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Habilitar el vehículo de la Junta Departamental para que traslade a los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil integrantes del tribunal de los concursos, desde Montevideo hacia Minas el día 9 de abril del cte., y desde Minas hacia Montevideo el día 11 de abril del 2024. 2- Habilitar un gasto de alimentación para los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil que integren el tribunal de los concursos de Oficial 3° y de Conserje para la Junta Departamental de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) para cada uno, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3- La Secretaría se encargará de la reserva y el pago del alojamiento de los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil integrantes del tribunal de los concursos para los días 9 y 10 de abril del cte. 4- Comunicar la presente resolución al Grupo Técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil. 5- Convocar a los ediles designados por la Junta como veedores del concurso y al veedor designado por el gremio A.FUN.JA.LAV, adjuntando el cronograma de actividades enviados por la ONSC. 6- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PARLAMENTO DEL URUGUAY - ASOCIACIÓN DE LA PRENSA URUGUAYA: Invita al Acto de Reafirmación del Pacto Ético del Sistema Político Uruguayo contra la desinformación y relanzamiento de la Campaña Limpia de Noticias Falsas, que se realizará el día 11 de abril del cte., en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - DIVISIÓN SANIDAD ANIMAL:  
Remitió calendario de período de vacunación contra la Fiebre Aftosa.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remite “Convocatoria concursable #transformadoras 2024 - Iniciativas innovadoras de Mujeres Rurales, del Agro y de la Pesca”, en el marco del Plan Nacional de Género.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–FUNCIONARIA MARGOT OLIVERA: Solicita adecuación de horario para poder realizar Ciclo Básico.

RESOLUCIÓN: Se dictará resolución. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 058/2024, disponiendo la compra de cincuenta banderas del departamento de Lavalleja para tener en stock y ser entregadas en actos protocolares de la Junta. “Minas, 8 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 058/2024. VISTO: los actos protocolares que realizará la Junta Departamental de Lavalleja en los meses venideros. RESULTANDO: que en la mayoría de los eventos se entregan banderas de nuestro departamento. CONSIDERANDO: que luego de solicitar cotizaciones para la compra de las banderas mencionadas, el precio baja considerablemente al encargar 50 unidades. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Comprar 50 banderas del Departamento de Lavalleja para tener en stock para ser entregadas en próximos actos protocolares de la Junta Departamental de Lavalleja. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Los últimos que leí, que figuran en la relación que mandamos ayer como asuntos entrados recibidos luego de realizado el repartido, para el día miércoles no los repartimos porque salió el viernes el repartido y todo lo que llega hasta el lunes se les manda, pero, al cambiar la sesión y hacerla el día jueves, los agregamos y generamos una lista incluyéndolos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:28’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA  
AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO  
DE SITUACIONES FUERA DE ORDENAMIENTO

\*\*\*\*\*

PADRÓN N° 2293 DE VILLA SERRANA

Se transcribe la Resolución N° 804/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCION N° 804/024. Minas, 11 de Marzo de 2024. VISTO: la solicitud de regularización del padrón N° 2293, de la localidad Catastral Villa Serrana. RESULTANDO: que el 21 de diciembre de 2021, se aprobó el Decreto Departamental N° 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático

de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008. CONSIDERANDO: I) que los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. II) el Informe N° 1439/2023, de 21 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares que datan del Año 2021 y 2022, (posteriores al Decreto Departamental N° 3151/2013, de 10 de julio de 2013), calificando las construcciones como: situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor las que exceden el FOSPB y situación con autorización previa pero con condición de fuera de ordenamiento posterior (Artículo 131 lit. b) y d) Decreto Departamental N° 3701. III) ante las situaciones constatadas, es el propietario del suelo quien tiene el deber territorial (Artículo 37 literal a) de la Ley 18.308) de mantener un uso de conformidad con lo previsto en los instrumentos de ordenamiento territorial. ATENTO: a sus facultades legales El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1° - Declárese fuera de ordenamiento y sin autorización previa de la Intendencia Departamental de Lavalleja, las edificaciones existentes del Padrón N° 2293, de la localidad Catastral Villa Serrana. 2° - Acéptese la solicitud de tolerancia sobre las disconformidades existentes, calificadas por la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - según el informe N° 1439/023, de 21 de diciembre de 2023. 3°.- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de las mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental N° 3701, del 21 de diciembre de 2021. 4° - Fórmese nuevo expediente administrativo, a efectos de otorgando vista al propietario del padrón de obrados. (Art. 75 Decreto 500/991), con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes de las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 139 literal c) 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General de IDL”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 1° de abril de 2024. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, luego de mantener reunión con la técnico actuante en el Expediente N° 9258/2020 Arq. Lilián Moreira, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón N° 2293 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad de la Sra. Valeria Varela, con carácter precario y revocable, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Felipe De los Santos, Ana Laura Nis, Ernesto Cesar”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, ¿se podrían votar conjuntamente los puntos a) y b)?

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de votar conjuntamente los dos informes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, referidos a autorización para otorgar permiso de mantenimiento de situaciones fuera de ordenamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

#### PADRÓN N° 54 DE VILLA SERRANA

Se transcribe la Resolución N° 811/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 811/023. Minas, 24 de febrero de 2023. VISTO: solicitud de regularización de edificaciones en el Padrón N° 54 de la Localidad Catastral de Villa Serrana. RESULTANDO: I) que el 10 de setiembre de 2022 se presenta solicitud de permiso de edificación sobre el Padrón N° 54 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, adjuntando documentación y planos de arquitectura. II) que el 21 de diciembre de 2.021, se aprobó el Decreto Departamental N° 3.701, conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. CONSIDERANDO: I) Que el Artículo 27 de la Ley 18.308 del 18 de junio de 2008 dispone la aplicación inmediata de los instrumentos de ordenamiento territorial, los presentes obrados fueron debidamente encauzados conforme la normativa vigente y aplicable. II) El Informe N° 98/023, realizado por la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, de 6 de febrero de 2023, se constatan construcciones irregulares que datan del Año 2020 y 2021 (posteriores al Decreto Departamental N° 3151/2013 de 10/7/2013), violentando el FOSPB establecido por el Plan Local, calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701 de fecha 21/12/2021). III) Con la entrada en vigencia del Decreto Departamental N° 3.701, del 21 de diciembre de 2021, la situación de obrados ha quedado en régimen fuera de ordenamiento, correspondiendo seguir el procedimiento reglado por los Artículos 131 y 132 a efectos de proceder a ejercer las potestades de control territorial ante disconformidades con el Plan Local. IV) El Informe N° 361/023, de la Dirección Jurídico Notarial, de 9 de febrero de 2023, dictamina favorablemente sobre el cumplimiento de los requisitos formales para admitir la solicitud de tolerancia y respecto a la viabilidad jurídica de su regularización. Asimismo, da cuenta de contravenciones al ordenamiento territorial tipificadas y reglamentadas por los Artículos 137, 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental N° 3.701 del 21 de diciembre de 2.021, las que dan mérito al inicio del procedimiento sancionatorio de forma independiente al expediente de permiso de construcción. ATENTO: a las potestades otorgadas por los Artículos 131, 132, 137, 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental N° 3701, del 21 de diciembre de 2021, El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°- Dese vista a la Sra, Gisela Pedotti Amodeo cédula de identidad N° 5.856-847-8, para que ratifique lo actuado por el copropietario Pedro Giménez Mangado cédula de identidad N° 2.831.818-0. 2° - Cumplido, declárese fuera de ordenamiento y sin autorización previa de la Intendencia Departamental de Lavalleja, las edificaciones existentes del padrón N° 54, suburbano de la localidad de Villa Serrana. 3°- Acéptese la solicitud de tolerancia sobre las disconformidades existentes, calificadas por la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - según el informe N° 98/023, de 6 de febrero de 2023 4°- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de las mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental N° 3701, de 21/12/2021. 5°.- Fórmese nuevo expediente administrativo, a efectos de otorgando

vista al propietario del padrón de obrados. (Art. 75 Decreto 500/991), con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes de las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 139 literal c) 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental N° 3701, de 21/12/2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General de IDL”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 1° de abril de 2024. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, luego de mantener reunión con la técnico actuante en el Expediente N° 5450/2021 Arq. Elena Riccetto, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón N° 54 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad del Sr. Pedro Giménez Mangado, con carácter precario y revocable, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Felipe De los Santos, Ana Laura Nis, Ernesto Cesar”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, las dos resoluciones de la Intendencia, la 804 y la 811, en el punto 2 del informe de la Dirección de Ordenamiento Territorial de Arquitectura se constatan construcciones irregulares que datan del año 2020-2021, posteriores a haber salido la regulación de Villa Serrana. Dejo constancia de que voy a votar negativo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, los que aconsejan autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón N° 2293 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad de la Sra. Valeria Varela, con carácter precario y revocable; y autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón N° 54 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad del Sr. Pedro Giménez Mangado, con carácter precario y revocable. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Decretos N°s 3875 y 3876.

DECRETO N° 3875.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 2293 de la Localidad Catastral Villa Serrana, propiedad de la Sra. Valeria Varela, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132° del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes

Artículo 2° - Comuníquese.

DECRETO N° 3876.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a

otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 54 de la Localidad Catastral Villa Serrana, propiedad del Sr. Pedro Giménez Mangado, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132° del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes  
Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN  
PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS (21 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 822/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 822/024. Minas, 11 de Marzo de 2024. VISTO: el oficio N° 13/024, de Dirección General de Vialidad y Obras, de 18 de enero de 2024. RESULTANDO: que se solicita la autorización para el recambio de los vehículos matrículas PIM 0005 y PIM 0007. CONSIDERANDO: el artículo 37 numeral 2° de la Ley N° 9.515, de 28 de octubre de 1935 y el artículo 33 literal A) y 41 del TOCAF, de 11 de mayo de 2012. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1° - Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a consideración para la enajenación de los vehículos, de la Dirección General de Vialidad y Obras, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de numeral 2° de la Ley 9.515, los cuales son los siguientes: PIM 0005 - Motor 22580054263 - Chasis LGWCBF195PJ619390 PIM 0007 - Motor 22580054264 - Chasis LGWCBF197PJ619388. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General de IDL”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 2 de abril de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja autorizar a la Intendencia Departamental la enajenación de los vehículos identificados con las matrículas PIM-0005 (Motor 22580054263 - Chasis LGWCBF195PJ619390) y PIM-0007 (Motor 22580054264 - Chasis LGWCBF197PJ619388) de la Dirección General de Servicios Técnicos, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental la enajenación de los vehículos identificados con las matrículas PIM-0005 (Motor 22580054263 - Chasis LGWCBF195PJ619390) y PIM-0007 (Motor 22580054264 - Chasis LGWCBF197PJ619388) de la Dirección General de Servicios Técnicos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3877.

DECRETO N° 3877.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37 Numeral 2° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la enajenación

de los vehículos identificados con las matrículas PIM-0005 (Motor 22580054263 - Chasis LGWCBF195PJ619390) y PIM-0007 (Motor 22580054264 - Chasis LGWCBF197PJ619388), de la Dirección de Servicios Técnicos, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIONES DE DEUDAS  
Y EXONERACIONES DE PAGO DE IMPUESTOS (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.  
SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Quiero mocionar que se puedan votar en conjunto los cuatro literales, previa lectura.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de que, previa lectura, se voten en conjunto los cuatro informes de la Comisión de Legislación y Turno, referidos a remisiones de deudas y exoneraciones de pago de impuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

REMISIÓN DE TASA DE SALUBRIDAD, LIMPIEZA Y ALUMBRADO,  
Y TASA DE REGISTRO DE INMUEBLES DE ANEP

Se transcribe la Resolución N° 656/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 656/024. Minas, 26 de Febrero de 2024. VISTO: La petición de Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), donde se solicita la exoneración de los tributos municipales adicionales de los Padrones urbanos números 5.241 y 5.547 basados en el artículo 463 de la ley 16.226 y artículo 578 de la ley 16.736. RESULTANDO: por Resolución N° 786/023, de 23 de febrero de 2023, de Dirección de Hacienda, se concede a ANEP. Administración Nacional de Educación Pública, la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana a los padrones de obrados N° 5547 y 5241 por los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, con excepción de las Tasas de Salubridad, limpieza y Alumbrado y Registro de Inmueble. CONSIDERANDO: I) el informe N° 2915/2023, de Dirección General Jurídico Notarial, se expresa que no se puede acceder a lo solicitado al amparo del Art. 395 de la Ley 16.226 de fecha 29/10/1991 en redacción dada por Art. 578 de la Ley 16.736 de fecha 12/1/1996, por no ser aplicable como norma exoneratoria de las tasas departamentales impuesta al amparo del Art. 297 de la Constitución y por inexistencia de previa norma departamental que la ampare (Art. 41 Código Tributario). II) Asimismo, la Asesoría Letrada, sin perjuicio de lo anterior, manifiesta que está dentro de las potestades discrecionales del Sr Intendente, resolver un beneficio tributario, enviando iniciativa favorable a la Junta Departamental al amparo del Art. 37 del Código Tributario con remisión (no cobro) de los adeudos generados por concepto de Tasa de Salubridad, limpieza y Alumbrado y Tasa de Registro de Inmueble. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Remítase con iniciativa favorable a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de remisión (no cobro) de los

adeudos generados por concepto de Tasa de Salubridad, limpieza y Alumbrado y Tasa de Registro de los inmuebles padrones N° 5547 y 5241, urbanos de Lavalleja, a nombre de ANEP, por los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 2º- Adjúntese informes de deuda de los padrones. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General de IDL”.  
SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de marzo de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja acceder a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja mediante Resolución N° 656/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, referida a remisión de los adeudos generados por concepto de Tasa de Salubridad, Limpieza y Alumbrado y Tasa de Registro de los inmuebles padrones N°s 5547 y 5241, urbanos de Lavalleja, a nombre de ANEP, por los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

EXONERACIÓN A AJUPEL DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN  
INMOBILIARIA URBANA DEL PADRÓN N° 5032/1, EJERCICIO 2024

Se transcribe la Resolución N° 843/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 843/024. Minas, 13 de Marzo de 2024. VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Walter Hernández - Presidente y Sra. María Cristina Medina - Secretaria General - en representación de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL), de 27 de febrero de 2024. RESULTANDO: que solicitan la exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 5.032/1, correspondiente a la Asociación de Jubilados y Pensionista de Lavalleja (AJUPEL). CONSIDERANDO: I) la importancia de las actividades que desarrolla la mencionada Institución, en el área social y de salud de sus asociados. II) el Informe N° 716/024, de Dirección General Jurídico Notarial, de 7 de marzo de 2024, no existe normativa que ampare la petición, por lo que corresponde remitir a la Junta Departamental para la remisión del impuesto de contribución mobiliaria del padrón que surge del informe de deuda adjunto. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Elévase con iniciativa favorable a la Junta Departamental de Lavalleja, la exoneración de la deuda del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, del padrón N° 5.032/1 por el presente ejercicio, propiedad de Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inc. 2º; 273, numeral 3º y 275, numeral 4º de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General de IDL”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 2 de abril de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL) del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 5032/1 de la localidad catastral Minas, por el Ejercicio 2024, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Ismael Castro, Néstor Calvo, Oscar Villalba”.

EXONERACIÓN AL CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS  
MILITARES DE LAVALLEJA DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA  
URBANA DE LOS PADRONES N<sup>OS</sup> 2482 Y 10999, EJERCICIO 2024

Se transcribe la Resolución N° 724/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 724/024. Minas, 4 de Marzo de 2024. VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Gustavo Navarro (Presidente) y Sr. Luis Umpiérrez (Secretario), en representación de Centro de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las FF. AA. “Alfredo Tabeira”, el 10 de enero de 2024. RESULTANDO: que se solicita la exoneración de los tributos municipales para el año 2024 correspondientes a los bienes inmuebles empadronados con los N° 2482 y 10999, de la ciudad de Minas. CONSIDERANDO: I) el informe N° 456/024, de 19 de febrero de 2024, de Dirección General Jurídico Notarial, que comunica que se pretende ser exonerada del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, no existiendo norma que ampare tal petición y al entender de este Asesor Letrado la asociación civil, no se encuentra amparada en el Art. 69 de la Constitución de la República. II) no existiendo norma que ampare la petición; deberá la solicitud del contribuyente, ser aprobada por la Junta Departamental, previa iniciativa favorable de la Intendente, en razón de respetar el principio de legalidad establecido en el Art. 2 del Código Tributario. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para la exoneración de la deuda del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones N° 2482 y 10999, a nombre de Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja, por el presente ejercicio 2024, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inc. 2°; 273, numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General de IDL”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 2 de abril de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar al Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana de los Padrones N<sup>OS</sup> 2482 y 10.999 de la localidad catastral Minas, por el Ejercicio 2024, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Ismael Castro, Néstor Calvo, Oscar Villalba”.

EXONERACIÓN A LA ASOCIACIÓN CIVIL VIDA PLENA  
DEL PAGO DE LA TASA DE CONTRALOR DE HIGIENE  
AMBIENTAL COMERCIO 9074 FICHA 4878, EJERCICIO 2024

Se transcribe la Resolución N° 724/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 882/024. Minas, 15 de Marzo de 2024. VISTO: la solicitud de exoneración del tributo de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, presentado por la Asociación Civil Vida Plena, de enero de 2024. CONSIDERANDO: los informes N° 89/024, de 2 de febrero de 2024, de la Dirección General de Higiene, la cual se adjunto a éstas actuaciones y el Informe N° 562/024, de la Dirección General Jurídico Notarial, de 26 de marzo de 2024, dónde se comunica que corresponde remitir con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de solicitar la exoneración del

tributo solicitado por el ejercicio 2024, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inc. 2º; 273, numeral 3º y 275, numeral 4º de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Con iniciativa favorable se remiten los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de solicitar la exoneración de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, del COMERCIO 9074, FICHA 4878 por el ejercicio 2024, a nombre de la Asociación Civil Vida Plena conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inc.; 273, numeral 3º y 275, numeral 4º de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General de IDL”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 2 de abril de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación Civil Vida Plena del pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental del Comercio 9074, Ficha 4878, por el Ejercicio 2024, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Ismael Castro, Néstor Calvo, Oscar Villalba”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Legislación y Turno, los que aconsejan acceder a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja mediante Resolución N° 656/2024, referida a remisión de los adeudos generados por concepto de Tasa de Salubridad, Limpieza y Alumbrado y Tasa de Registro de los inmuebles padrones N°s 5547 y 5241, urbanos de Lavalleja, a nombre de ANEP, por los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; exonerar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL) del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 5032/1 de la localidad catastral Minas, por el Ejercicio 2024; exonerar al Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana de los Padrones N°s 2482 y 10.999 de la localidad catastral Minas, por el Ejercicio 2024; y exonerar a la Asociación Civil Vida Plena del pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental del Comercio 9074, Ficha 4878, por el Ejercicio 2024.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3878, 3879, 3880 y 3881.

DECRETO N° 3878.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Concédase la remisión de los adeudos generados por concepto de Tasa de Salubridad, Limpieza y Alumbrado y Tasa de Registro, de los inmuebles padrones N°s 5547 y 5241, urbanos de Lavalleja, a nombre de ANEP, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

DECRETO N° 3879.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Exonérese a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL), del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 5032/1, ubicado en la localidad catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2024.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

DECRETO N° 3880.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Exonérese al Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja, del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones N°s 2.482 y 10.999, ubicados en la localidad catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2024.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

DECRETO N° 3881.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Exonérase a la Asociación Civil “Vida Plena” del pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, del Comercio 9074, Ficha 4878, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2024.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:37’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

DICTAMEN DEL TCR - RESOLUCIÓN N° 3233/2023:

REFERIDO A APROBACIÓN DEL DECRETO N° 3854,

ADECUACIÓN DEL DECRETO N° 3571/2019, MODIFICATIVOS

Y COMPLEMENTARIOS QUE CONFORMAN LA NORMATIVA

DEPARTAMENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 3233/2023 del Tribunal de Cuentas de la República, la que expresa: “RES. 3233/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0005725, Ent. N° 5051/2023). VISTO: Oficio N° 1071/23 de fecha 9/11/2023, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja por el que se comunica la aprobación del Decreto 3854 el que dispone la adecuación del Decreto 3571/2019, modificativos y complementarios que conforman la Normativa Departamental de Ordenamiento

Territorial; RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 4815/2022 de fecha 26/12/2022 el Intendente dispuso la remisión de iniciativa a la Junta Departamental modificando la Normativa Departamental de Ordenamiento Territorial; 2) que, al detectar errores en el Proyecto remitido, la Junta devolvió las actuaciones al Ejecutivo departamental. El Departamento de Arquitectura de la Intendencia en Informe 67/2023 realizó las correcciones al Proyecto, detallando las normas cuya modificación se propicia; 3) que por Resolución N° 449/023 de fecha 31/01/2023 el Intendente remite el Proyecto corregido, para su consideración por la Junta Departamental; que el Legislativo Departamental, en sesión extraordinaria de fecha 01/11/2023, aprobó, con modificaciones, la adecuación de la Normativa Departamental de Ordenamiento Territorial ad referendum de este Tribunal, por unanimidad de 24 ediles presentes. 5) que la normativa aprobada en sus artículos 1 a 13 modifica disposiciones referidas a tasas por servicios de revisión de planos e inspección de obras; subdivisión y modificación de predios y construcciones edilicias u obras sanitarias; 6) que en el artículo 4° la Junta Departamental, sin iniciativa del Intendente agregó un inciso final por el cual las primeras dos visitas de inspección de obra serán gratuitas, no así las siguientes que se requieran hasta la aprobación definitiva; 7) que en la iniciativa remitida por el Intendente el artículo 12 preveía una amnistía para las multas por infracciones por construir previo al permiso correspondiente, cometidas anteriormente a la aprobación de la presente normativa y las que se constaten hasta el 31 de diciembre de 2023, la Junta aprueba, con modificaciones este artículo extendiendo la amnistía al 31 de diciembre de 2024. CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 273 nal. 3° y 275 nal. 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo se ha cumplido con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la resolución de éste Cuerpo de fecha 16.8.65; 3) que en cuanto a la base de cálculo de las tasas que se modifican debe tenerse presente que deben guardar una razonable equivalencia con el costo del servicio que se presta; 4) que las modificaciones introducidas por la Junta Departamental en los artículos 4° y 12 coliden con lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución de la República (aplicable por reenvío del artículo 222), que consagran la iniciativa privativa del ejecutivo para la determinación de exoneraciones tributarias. ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Observar los artículos 4 y 12 del Decreto 3854 de la Junta Departamental de Lavalleja; 2) Téngase presente lo establecido en el Considerando 3); 3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia y a la Junta Departamental de Lavalleja. 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 12 de marzo de 2024. La Comisión de Presupuesto aconseja elevar a la Intendencia Departamental el Decreto N° 3854/2023, de fecha 1° de noviembre del año 2023, referido a adecuación al Decreto 3571/2019 y sus modificativos, Normativa Departamental al Ordenamiento Territorial Vigente, sugiriendo que remita nuevamente a la Junta Departamental, con iniciativa favorable, las modificaciones que fueron observadas por el Tribunal de Cuentas de la República, Arts. 4 y 12 del Decreto 3854/2023, cumpliendo así con las formalidades que prevé la Constitución de la República. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental el Decreto N° 3854/2023, referido a adecuación al Decreto 3571/2019 y sus modificativos, Normativa Departamental

al Ordenamiento Territorial Vigente, sugiriendo que remita nuevamente a la Junta Departamental, con iniciativa favorable, las modificaciones que fueron observadas por el Tribunal de Cuentas de la República, cumpliendo así con las formalidades que prevé la Constitución de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 066/2024.

RESOLUCIÓN N° 066/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Elevar a la Intendencia Departamental el Expediente N° 14.561/2022, conteniendo Decreto N° 3854, de fecha 1° de noviembre de 2023, y el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República (Resolución N° 3233/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023), sugiriendo que remita a la Junta Departamental iniciativa favorable para aprobar los Artículos 4 y 12 del mencionado decreto, cumpliendo así con las formalidades que prevé la Constitución de la República.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA EN  
CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de marzo de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja modificar la Resolución N° 034/2022 de fecha 8 de marzo de 2022, quedando redactada de la siguiente manera: “Realizar durante el mes de marzo de cada año, una Sesión Extraordinaria en conmemoración del “Día Internacional de la Mujer””. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, respecto a este informe que hizo la comisión, esto era una solicitud, una inquietud que había planteado al Cuerpo la Bancada Femenina. Una vez que se tomó conocimiento del informe por la Bancada Femenina, lo que se planteaba era la posibilidad de agregar a esto que quedara: Realizar, durante el mes de marzo de cada año, una sesión extraordinaria en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con el agregado de que la fecha en la que la misma se realice se fije en el mes de febrero de cada año, que la Junta Departamental ya sepa en qué día de marzo se va a realizar. Simplemente eso, lo propongo como moción.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, ¿no hay una resolución al respecto para la realización, que ya es de años anteriores, justamente por esto? Capaz que el agregado es ese, el que decía la señora edil que habló previamente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Sra. Edil María Noel Pereira, adelante.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, a modo aclarativo solamente, esto obedece a lo que se nos presentó este año. Lo que está votado es que cada 8 de marzo se realice una sesión extraordinaria con motivo del Día Internacional de la Mujer. Este año se planteó que coincidía con

la celebración del Congreso Nacional de Ediles, del cual íbamos a ser sede, por lo tanto, también se votó que se hiciera el día previo. Ya fue discutido que se iba a votar de esta manera en el entendido de que podía repetirse. El año que viene el 8 de marzo va a ser domingo, por lo tanto, tampoco puede darse que se vaya a sesionar ese día, salvo que hagamos venir a la oficina y sesionar un domingo. Por eso es que se había resuelto modificar, flexibilizar un poco y que fuera en el marco del Mes de la Mujer que se sesionara, pero con el agregado de que fuera en el mes de febrero que lo resolviera la Junta. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja modificar la Resolución N° 034/2022 de fecha 8 de marzo de 2022, quedando redactada de la siguiente manera: “Realizar durante el mes de marzo de cada año, una Sesión Extraordinaria en conmemoración del «Día Internacional de la Mujer»”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de que la Junta Departamental fije la fecha de su realización en el mes de febrero de cada año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 067/2024.

RESOLUCIÓN N° 067/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Modifíquese la Resolución N° 034/2022 de fecha 8 de marzo de 2022, quedando redactada de la siguiente manera: “Realizar durante el mes de marzo de cada año, una sesión extraordinaria en conmemoración del «Día Internacional de la Mujer, fijando la fecha de la misma cada mes de febrero»”.

#### REFERIDO A DECLARAR CIUDADANO

#### DESTACADO DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 2 de abril de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar Ciudadano Destacado del departamento de Lavalleja al periodista Sr. Leonardo Rodríguez, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3370, de fecha 13 de julio de 2016, y a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar Ciudadano Destacado del departamento de Lavalleja al periodista Sr. Leonardo Rodríguez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3882.

DECRETO N° 3882.

Visto: el Decreto N° 3370 de fecha 13 de julio del año dos mil dieciséis.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase al periodista deportivo Sr. Leonardo Rodríguez, como Ciudadano Destacado del departamento de Lavalleja.

Artículo 2° - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1°.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

REFERIDO A DECLARAR CIUDADANO

DESTACADO DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 2 de abril de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar Ciudadano Destacado del departamento de Lavalleja al periodista Sr. Bruno Piñero, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3370, de fecha 13 de julio de 2016, y a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar Ciudadano Destacado del departamento de Lavalleja al periodista Sr. Bruno Piñero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3883.

DECRETO N° 3883.

Visto: el Decreto N° 3370 de fecha 13 de julio del año dos mil dieciséis.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase al periodista deportivo Sr. Bruno Piñero, como Ciudadano Destacado del departamento de Lavalleja.

Artículo 2° - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1°.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sr. Presidente, en común acuerdo con los integrantes de la comisión, vamos a pedir que los informes de la Comisión de Educación y Cultura que están para tratar hoy pasen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Maximiliano Fernández, de que los informes de la Comisión de Educación y Cultura que están para tratar hoy pasen al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA  
EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO: INFORMA QUE  
SE REUNIÓ Y PLANIFICÓ VISITAS A LAS DIFERENTES OBRAS

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión del seguimiento del desarrollo de la ejecución del contrato de fideicomiso, el que expresa: “Minas, 14 de marzo de 2024. La Comisión de seguimiento del desarrollo de la ejecución del Contrato de Fideicomiso, informa al Plenario que se reunió en el día de la fecha, asistiendo los integrantes por la Junta Departamental, Sres. Ediles Miguel del Puerto, Mauro Álvarez y Julio Fungi, y los integrantes por el Ejecutivo Sra. Lidia Araujo, Arq. Leticia Giorello e Ing. Richard Estévez. Se contó con la presencia del Sr. Presidente en Ejercicio Luis Martínez. En dicha reunión, se intercambió sobre el avance de las adjudicaciones de las obras del Fideicomiso “Lavalleja Avanza”, planificándose visitas de la comisión a las diferentes obras para después de semana de turismo. Fdo.: Miguel Del Puerto, Mauro Álvarez, Julio Fungi”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de seguimiento del desarrollo de la ejecución del Contrato de Fideicomiso, referido a reunión mantenida sobre el avance de las adjudicaciones de las obras del Fideicomiso “Lavalleja Avanza”, planificándose visitas de la comisión a las diferentes obras.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, mi propuesta es que este punto se apruebe sin su lectura, porque tratan de lo mismo, en el contexto de viáticos para el Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿Está planteando también que se voten los dos puntos, señor edil?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Los dos puntos correlativamente, dado que son del mismo tenor, y que no se lean.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que se voten conjuntamente los dos informes de la Comisión de Presupuesto, omitiendo su lectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A ASISTENCIA DE LOS SEÑORES EDILES CONVOCADOS  
A LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES,  
LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE MAYO DEL CTE. EN ATLÁNTIDA

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 2 de abril de 2024. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 10, 11 y 12 de mayo del cte. en la ciudad de Atlántida. Se fija un viático de \$ 15.000 a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 15.000 para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 15.000 para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. La Secretaría se encarga de lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación. Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Oscar Villalba, Néstor Calvo”.

REFERIDO A AUTORIZACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES EDILES  
CONVOCADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CNE, LOS DÍAS 31 DE MAYO, 1º Y  
2 DE JUNIO DEL CTE. EN MONTEVIDEO Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS

Se transcribe el informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 2 de abril de 2024. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 31 de mayo, 1º y 2 de junio del cte. en Montevideo. Se fija un viático de \$ 15.000 a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 15.000 para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 15.000 para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. La Secretaría se encarga de lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación. Fdo.: Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Oscar Villalba, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Presupuesto, los que aconsejan autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 10, 11 y 12 de mayo del cte. en Atlántida, fijando un viático de \$ 15.000 a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, un viático de \$ 15.000 para el chofer de la Junta para gastos de alimentación y un viático de \$ 15.000 para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta; y autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 31 de mayo, 1º y 2 de junio del cte. en Montevideo, fijando un viático de \$ 15.000 a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, un viático de \$ 15.000 para el chofer de la Junta para gastos de alimentación y un viático de \$ 15.000 para este último para

gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N<sup>os</sup> 068/2024 y 069/2024.

RESOLUCIÓN N° 068/2024.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 2 de abril de 2024.

RESULTANDO: que el mismo aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 10, 11 y 12 de mayo del cte., en la ciudad de Atlántida, departamento de Canelones.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 10, 11 y 12 de mayo de 2024, en la ciudad de Atlántida, departamento de Canelones.
- 2) Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) Encomendar a la Secretaría todo lo relativo al alojamiento.
- 4) Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

RESOLUCIÓN N° 069/2024.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 2 de abril de 2024.

RESULTANDO: que el mismo aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 31 de mayo, 1° y 2 de junio del cte., en la ciudad de Montevideo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 31 de mayo, 1° y 2 de junio del cte., en la ciudad de Montevideo.
- 2) Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) Encomendar a la Secretaría todo lo relativo al alojamiento.
- 4) Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN  
MANTENIDA CON INTEGRANTES DE LA DELEGADA DE LA  
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY DE LAVALLEJA

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 4 de abril de 2024. La Comisión de Recepción informa que recibió a integrantes de la Delegada de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay de Lavalleja, Presidente Arq. Elena Riccetto, Secretaria Arq. Marcela Cedrés, Arq. Martín Frachia y Gonzalo Rodríguez. Manifiestan su preocupación ante el atraso con expedientes de tolerancias y permisos de construcción en Villa Serrana, situación que desanima a los vecinos que quieren regularizar. A nivel local también hay atrasos importantes en los trámites habituales, y ello conspira hasta con el propio negocio inmobiliario y el movimiento financiero que implica. Hay nuevos fraccionamientos, con exigencias poco claras y cambiantes, no escritas (por ejemplo, casos de retiros, expedientes de fraccionamiento pendientes desde 2017 y más), lo que da una imagen contraproducente a la población, que no alienta el proceso de regularización. La organización interna de la oficina ha mejorado (no se pierde documentación), pero faltan profesionales arquitectos, y eso es causal de atraso en la revisión de los expedientes. En otro orden de cosas, aspiran a tener un local en comodato para las reuniones y atención a la población. Existe la figura del arquitecto de oficio, pero no funciona en Minas y quieren implementarla. Han visto con beneplácito las reuniones mantenidas con la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta. Para finalizar, expresan que la Comisión Delegada de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay de Lavalleja está abierta a cualquier consulta que este cuerpo legislativo necesite realizar. Fdo.: Luis Martínez, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, voy a mocionar para que este informe vaya al Ejecutivo y también a Ordenamiento Territorial.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con integrantes de la Comisión Delegada de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay de Lavalleja, Presidente Arq. Elena Riccetto, Secretaria Arq. Marcela Cedrés, Arq. Martín Frachia y Gonzalo Rodríguez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de elevar el informe de la Comisión de Recepción al Ejecutivo Departamental y a la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por

finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN  
SIENDO LA HORA 21:49'.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\* \*\*

\*\*\*\* \*\*

\*